



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

TEMA:

**DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LA
CONTAMINACIÓN DEL AIRE URBANO**

Trabajo de Graduación previa a la obtención del Título de Abogada de los
Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador.

AUTORA:

Myriam Viviana Azoguez Yanza

TUTOR:

Ab. Mg. Segundo Roberto Abad

Ambato – Ecuador

2016

TEMA:

**“DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LA
CONTAMINACIÓN DEL AIRE URBANO”**

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el tema: “**DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE URBANO**” de la Sra. Myriam Viviana Azoguez Yanza. Egresada de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a la Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 17 de Julio 2014.



Abg. Mg. Segundo Abad

TUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros de Tribunal de Grado, APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema: “**DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE URBANO**”, presentado por la Srta. Myriam Viviana Azoguez Yanza, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la U.T.A.

Ambato,.....

Para constancia firman:

.....
Presidente

.....
Miembro

.....
Miembro

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación **“DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE URBANO”**, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad del autor (a).

Ambato, 17 de Julio 2014.

LA AUTORA



Myriam Viviana Azoguez Yanza

C.C. 1804083002

DERECHOS DE LA AUTORA

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de ésta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, 17 de Julio 2014.

LA AUTORA



Myriam Viviana Azoguez Yanza

C.C. 1804083002

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a mi hija Aneli Dayanara Gavilanez Azoguez porque fue siempre por ella que seguí luchando y estudiando para convertirme en una profesional y trabajar solo por y para ella, a mis padres porque cumplí su sueño de verme convertida en una Abogada y que todo su esfuerzo y sacrificio nunca fue en vano.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios por darme la vida, a mis padres por todo el apoyo que me han brindado siempre incondicionales conmigo, agradezco a Dios por haberme regalado un angelito que es mi hija la cual siempre ha estado a mi lado apoyándome y dándome la fuerza para seguir adelante, también a mis hermanas que son parte fundamental en mi vida, al igual que mis sobrinos que son como mis hijos, gracias porque nunca me dejaron sola.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	Pág.
Portada.....	i
Tema.....	ii
Aprobación del Tutor	iii
Aprobación del Tribunal de Grado	iv
Autoría.....	v
Derechos de la Autora.....	vi
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Índice General	ix
Índice de Cuadro	xv
Índice de Gráficos	xvi
Resumen Ejecutivo.....	xvii
Introducción	1

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Tema.....	2
Planteamiento del Problema.....	2
Contextualización del Problema	2
Macro	2
Meso.....	3
Micro.....	3
Árbol del Problema	5
Análisis Crítico.....	6
Prognosis	6
Formulación del Problema	7
Preguntas Directrices	7
Delimitación del Problema.....	8
Unidades de Observación:.....	8

Justificación.....	8
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos.....	9

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos.....	10
Fundamentación Filosófica	11
Fundamentación Legal	11
Constitución de la República del Ecuador	11
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización... 12	
Ley Orgánica de Salud	12
Ley de Gestión Ambiental	12
Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (Tulas).....	12
Categorías Fundamentales	13
Constelación de Ideas de la Variable Independiente.....	14
Marco Conceptual	16
Desarrollo de la Variable Independiente.....	16
Constitución de la República del Ecuador	16
Principios Ambientales	18
Derecho al Buen Vivir	20
Derecho a Vivir en un Ambiente Sano	22
Antecedentes	22
Principios Básicos Ambientales.....	23
Principio Contaminador-Pagador.....	23
Principio de Prevención	24
Principio de Precaución.....	25
Ley Orgánica de la Salud	28
Objetivos de las Instituciones de Control.....	28
Objetivos del Ministerio de Salud Pública.....	28
Objetivos del Ministerio de Salud Pública de Ecuador:.....	29
Misión del Ministerio de Salud Pública de Ecuador.....	29

Visión del Ministerio de Salud Pública de Ecuador.....	30
Valores del Ministerio de Salud Pública de Ecuador.....	30
Desarrollo de la Variable Dependiente	31
Tratados Internacionales	31
Principios Ambientales Internacionales.....	33
Principios Generales del Derecho Ambiental	33
Calidad de Vida.....	33
Daño Ambiental Permisible	34
Ética Transgeneracional	34
Interdependencia Ecológica	34
Interdisciplinariedad.....	35
Gestión Racional de Medio.....	35
Ordenamiento Ambiental	36
Solidaridad	36
Sostenibilidad.....	36
La Ley de Gestión Ambiental	37
Contaminación Ambiental	38
Tipos de Contaminación	39
Definición de Aire.....	40
Contaminación al Aire	40
Causas de Contaminación al Aire:	41
Principales Contaminantes del Aire	42
Desechos Líquidos	44
Fuentes de los Desechos Líquidos:	44
Conceptos de Desechos Sólidos.....	45
Impacto Negativo de los Desechos Sólidos en la Salud Pública	48
Gasolineras en la Zona Urbana	49
Combustibles.....	51
Efectos de Contaminación del Aire sobre la Salud.....	52
Consecuencias de la Contaminación del Aire.....	53
Riesgos Para La Salud.....	54
Responsabilidad	55
Hipótesis.....	56

Señalamiento de Variables.....	56
Variable Independiente:	56
Variable Dependiente:.....	56

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Enfoque de Investigación.....	57
Modalidad de Investigación	57
Tipos de Investigación	58
Investigación Exploratoria.....	58
Investigación Descriptiva	58
Investigación Correlacional	58
Población y Muestra.....	59
Población.....	59
Muestra.....	59
Operacionalización de Variables.....	61
Plan de Recolección de Información.....	63
Encuesta	63
Entrevista.....	63
Guía de Entrevista	64
Procesamiento y Análisis de la Información.....	64
Categorización y Tabulación de la Información	64
Categorización.....	64
Tabulación.....	64
Análisis de Datos.....	64
Selección de Estadígrafos	65
Presentación de los Datos.....	65
Interpretación de los Resultados	65

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Tabulación de Resultados	67
Entrevista Realizada:.....	77

Verificación de Hipótesis.....	78
Desarrollo:.....	79
Especializaciones de la Región de Aceptación y Rechazo	81

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	83
Recomendaciones.....	84

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

Datos Informativos.....	85
Antecedentes de la Propuesta.....	85
Justificación.....	86
Objetivos de la Propuesta.....	87
General	87
Específicos	87
Análisis de Factibilidad.....	87
Político	87
Social.....	87
Tecnológica.....	88
Económico.....	88
Fundamentación	88
Fundamentación Legal Internacional.....	89
Cumbre para la Tierra O Cumbre de Río.....	89
Cumbre para la Tierra + 5	90
Protocolo de Kyoto sobre el Cambio Climático	90
La Declaración de Lisboa.....	91
Normativa Ecuatoriana.....	92
Desarrollo de la Propuesta	93
Modelo Operativo	100
Administración.....	101
Recursos Institucionales.....	101

Recursos Humanos.....	101
Recursos Materiales	102
Recursos Tecnológicos.....	102
Recurso Financiero.....	102
Previsión de la Evaluación.....	102
Bibliografía	104
Hemerografía:	105
Linkografía:.....	106
Vocabulario:.....	107
Anexos.....	110

ÍNDICE DE CUADRO

	Pág.
Cuadro No. 1 Población	59
Cuadro No. 2 Variable Independiente: “Derecho a vivir en un ambiente sano” ..	61
Cuadro No. 3 Variable Dependiente: “Contaminación del aire”	62
Cuadro No. 4 Derecho a vivir	67
Cuadro No. 5 Sustancias	68
Cuadro No. 6 Residuos provocan contaminación del aire	69
Cuadro No. 7 Residuos manejan de manera correcta	70
Cuadro No. 8 Contaminación.....	71
Cuadro No. 9 Contaminación ambiental	72
Cuadro No. 10 Control de contaminación ambiental.....	73
Cuadro No. 11 Riesgos de la contaminación al aire	74
Cuadro No. 12 Capacitación sobre la contaminación	75
Cuadro No. 13 Control por parte de autoridades	76
Cuadro No. 14 Recolección de datos de los cálculos de las estadísticas	79
Cuadro No. 15 Cálculo de Chi= Cuadrado	80
Cuadro No. 16 Modelo Operativo.....	100
Cuadro No. 17 Evaluación.	102

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico No. 1 Árbol del Problema	5
Gráfico No. 2 Categorías Fundamentales	13
Gráfico No. 3 Constelación de Ideas de la Variable Independiente	14
Gráfico No. 4 Constelación de Ideas de la Variable Dependiente	15
Gráfico No. 5 Derecho a vivir	67
Gráfico No. 6 Sustancias	68
Gráfico No. 7 Residuos provocan contaminación del aire	69
Gráfico No. 8 Residuos manejan de manera correcta	70
Gráfico No. 9 Contaminación	71
Gráfico No. 10 Contaminación ambiental	72
Gráfico No. 11 Control de contaminación ambiental	73
Gráfico No. 12 Riesgos de la contaminación al aire	74
Gráfico No. 13 Capacitación sobre la contaminación	75
Gráfico No. 14 Control por parte de autoridades	76
Gráfico No. 15 Chi= Cuadrado	82
Gráfico No. 16 Administración	101

RESUMEN EJECUTIVO

La contaminación del aire urbano es un serio problema en muchas ciudades modernas no solo del país sino del planeta entero. El intenso e incesante tráfico, unido a fábricas que no controlan sus emisiones y diversas actividades económicas, comerciales y hasta las más comunes y cotidianas realizadas por todos los seres humanos convierte el aire de ciudades de todo el mundo en auténticas nubes de smog.

Los niveles de partículas contaminantes sobrepasan en muchos casos el límite de seguridad para la salud humana marcado por la Organización Mundial de la Salud. En las últimas décadas el desarrollo de la epidemiología ambiental realizó un gran avance en estos estudios y ha permitido establecer los límites tolerables de distintos compuestos en la atmósfera de las diversas urbes.

Poco o nada podemos hacer a título personal para mitigar la contaminación atmosférica, los organismos gubernamentales competentes son los responsables de planificar actuaciones encaminadas a reducir los focos emisores, determinar los mejores emplazamientos para actividades industriales de riesgo, realizar actuaciones sobre control de tráfico urbano y establecer políticas ambientales encaminadas a mejorar la calidad del aire que respiramos.

Dentro de estas políticas, la puesta en marcha de proyectos de investigación, encaminados a identificar contaminantes, niveles nocivos, tiempos máximos de exposición, grupos de riesgo, así como estudios epidemiológicos en poblaciones con distintos grados de exposición, contribuirán a mejorar la cantidad, calidad y tipo del nivel de evidencia de la repercusión de los contaminantes del aire en nuestra salud.

En tanto estas políticas consiguen éxito, nosotros debemos intentar adecuar nuestro estilo de vida hacia situaciones que nos permitan disminuir el tiempo de exposición, en pos de precautelar nuestra salud y desarrollo integral a corto y largo plazo.

INTRODUCCIÓN

“DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE URBANO”.

En el capítulo uno, se describe el planteamiento del Problema, contiene el análisis macro, meso y micro que hace relación del origen de la problemática con un panorama nacional, provincial y local, respectivamente. Además, se enfoca claramente el análisis crítico del problema, la prognosis, la formulación del problema, las interrogantes o subproblemas, la delimitación del objeto de investigación, la justificación y los objetivos.

En el capítulo dos, se analizan los antecedentes de la investigación, su Fundamentación filosófica y legal, sus categorías fundamentales, además del planteamiento de la hipótesis y el señalamiento de variables.

En el capítulo tres se describe la modalidad básica y el nivel o tipo de investigación utilizado, la población y muestra que ha sido objeto de estudio, además de la operacionalización de variables y del plan de recolección y procesamiento de la información.

En el capítulo cuatro, se hace el análisis e interpretación de los resultados, se determina la verificación de la hipótesis y se establece conclusiones y recomendaciones.

En el capítulo quinto se proponen conclusiones y recomendaciones que serán necesarias en la posición final del proyecto de investigación que tendrán repercusión directa.

Y finalmente el capítulo sexto se describe la propuesta alternativa de solución al problema estudiado, mediante la creación del manual de seguimiento, control y sanción ambiental para el cantón Ambato, con lo cual se va a tener un mejor manejo de desechos que contaminan el aire de nuestra ciudad.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema:

“DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE URBANO”.

Planteamiento Del Problema.

Contextualización Del Problema

Macro

Ecuador es un país en vías de desarrollo, lo que implica que sus procesos productivos se están activando en relación a décadas de industrialización que poseen los países desarrollados, lo que significa que aún no llega a altos niveles de contaminación como ha sucedido en la historia de países como Inglaterra, Estados Unidos, China, entre otros, sin embargo, como habitantes del país podemos darnos cuenta que nuestra calidad de vida se ha visto vulnerada por los procesos productivos sin control que inciden en nuestro derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al no haber un control de dichos procesos productivos como la emisión de gases, que resultan de dichos procesos, la descomposición de sus desechos sólidos y líquidos, entre otros factores que provocan la contaminación del aire.

La legislación ecuatoriana debería prever que estos sucesos no perjudiquen a sus habitantes, con el debido control a través de la creación y aplicación de políticas ambientales adecuadas, pues de lo contrario acarrea la violación de otros derechos como el de la salud, pues las personas contraen enfermedades tanto respiratorias

como infecciosas por el tipo de gases que son emitidos y que pueden resultar en serios problemas para el Estado ecuatoriano, pues a posterior el Estado es quien debe garantizar la atención médica a los posibles afectados.

Meso

La Provincia de Tungurahua alberga en su seno problemas que no han sido controlados por los altos índices de productividad que refleja esta zona comercial, la falta de control tanto a nivel fiscal, como a nivel sanitario ha provocado que se zonifiquen sumideros de basura que emiten pestilentes y peligrosos gases que ponen en riesgo la integridad y la salud de los habitantes de la provincia, del mismo modo se ha focalizado un sector industrial, donde producto de su actividad es imposible que las personas tengan una calidad de vida mínima para su correcto desarrollo, pues la contaminación del aire está centrado en esos lugares, hablemos de los aledaños a las curtiembres, el proceso de curtido del cuero a más de causar un olor nauseabundo causa serias alteraciones en la salud de quienes conviven con esos olores cotidianamente y con aquellos que no son perceptibles con los sentidos sino que se presentan en la salud de las personas, otro lugar que sufre constante contaminación son los ríos, debido a que en estos se descargan las aguas residuales de los hogares tungurahueses, lo que afecta a quienes viven en los lugares aledaños por los insoportables olores y perjudiciales gases, la contaminación es tan alta que el rio Pachanlica es considerado en la actualidad el más contaminado del país.

Micro

Ambato cuenta con una problemática en particular, al ser una ciudad levantada alrededor de una quebrada implica que los desechos sean arrojados en su entorno, esto se agrava debido a la altísima actividad comercial, económica, productiva e industrial que a la capital tungurahuese caracteriza, para dinamizar estas actividades se requiere de movilidad es por eso que el parque automotor de la ciudad es sumamente elevado, esto es la cantidad de vehículos, los cuales requieren de manera permanente de combustibles y demás derivados del petróleo

para su funcionamiento, y precisamente en esto radica la necesidad y presencia de gasolineras o estaciones de servicio en la ciudad, la gran mayoría de ellas se encuentran ubicadas dentro del perímetro urbano del cantón, lugar en el cual emiten constantemente sus dañinos gases a través de las válvulas de desfogue las cuales libran dichos gases de manera directa y constante al ambiente, caso contrario por la acumulación de estos gases se podría desencadenar una explosión de proporciones y consecuencias muy lamentables.

La alta actividad económica de la ciudad ha causado un asombroso desarrollo urbanístico lo cual es directamente proporcional a la cantidad de desechos que toda la población de la ciudad generamos los cuales no son manejados de manera adecuada poniendo en riesgo inminente la salud de la población.

La gran cantidad de vehículos que posee la ciudad de Ambato, principalmente transporte masivo de personas y carga, (que a pesar de que deben ser aprobados en la Comisión de Tránsito para poder circular) transitan libremente por la ciudad emitiendo gases altamente tóxicos para la salud humana, entre muchos otros factores más, atentando gravante contra el derecho que tenemos los ambateños a vivir en un ambiente sano en el que podamos desarrollarnos.

ÁRBOL DEL PROBLEMA

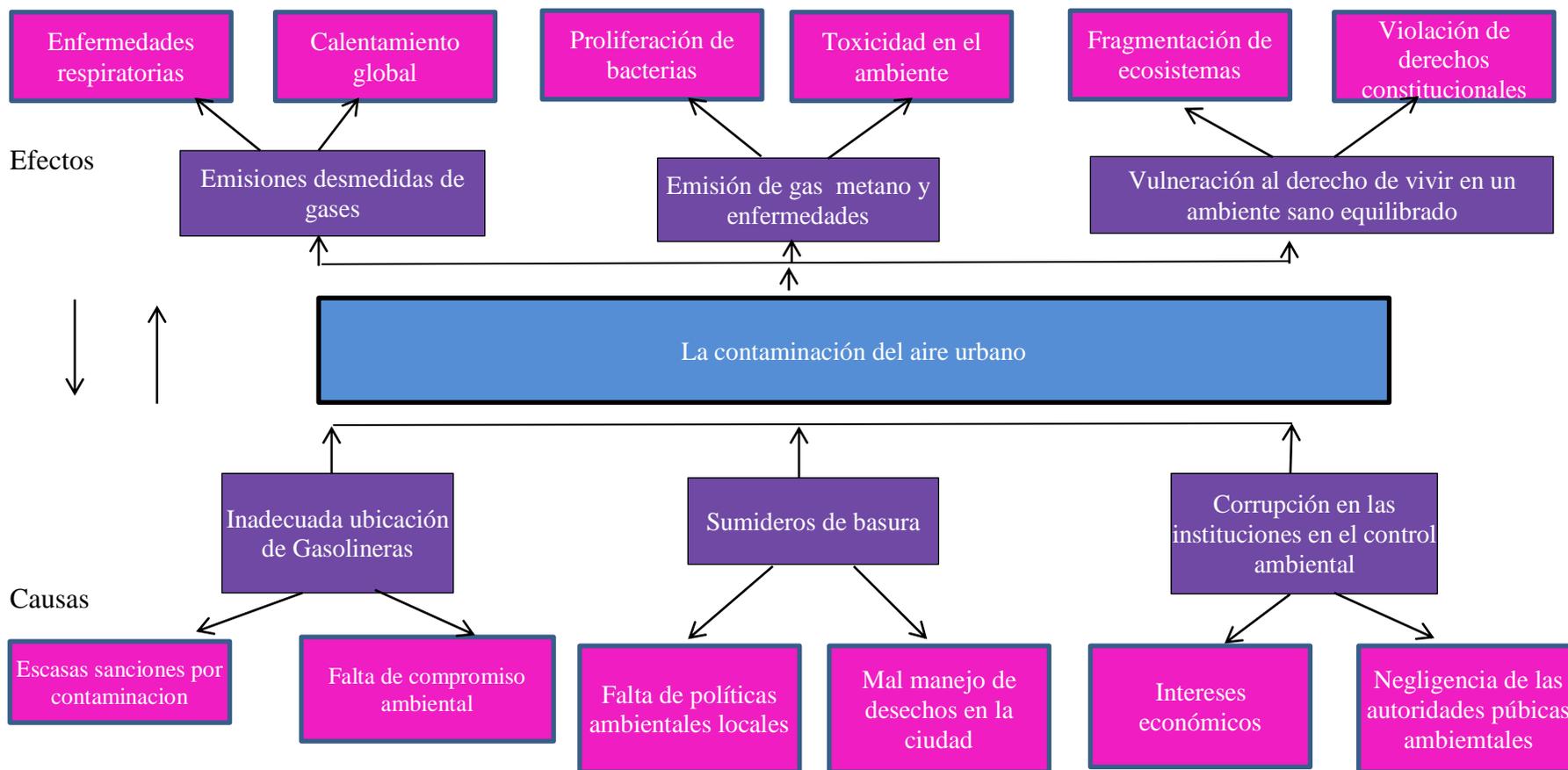


Gráfico No. 1 Árbol del Problema
Elaborado por: Myriam Azoguez
Fuente: Investigación

Análisis Crítico

La falta de control por parte de las autoridades competentes con respecto al funcionamiento, manejo de desechos y sobre todo inadecuada ubicación de las comercializadoras de combustibles provoca la desmedida emisión de gases derivados del petróleo los cuales contaminan al aire urbano del cantón Ambato, lo que repercute gravemente en la salud de los habitantes al causar múltiples enfermedades, así como propender a incrementar el efecto invernadero que incide en el calentamiento global de nuestro planeta.

Los sumideros de basura que existen en la ciudad son un foco altamente contaminante que porta enfermedades y puede producir problemas como incendios debido a la alta producción de gas metano que se da por la descomposición de materia orgánica que no ha sido tratada adecuadamente, así también la no planificada colocación de los denominados “ecotachos” a lo largo del casco urbano de la ciudad, los cuales se han convertido en una solución a medias puesto que atraen a una gran cantidad de perros y roedores que se alimentan de los residuos arrojados en estos recipientes.

A más de aquello la presencia de estos basureros causa malos olores lo cual implica el deterioro de la calidad del aire que se respira en la ciudad y de manera principal quienes viven cerca a uno de estos recolectores.

La corrupción de ciertas instituciones públicas como la Agencia de Tránsito, permite que vehículos que no cumplen con los estándares básicos de emisión de gases nocivos para la salud pública, circulen libremente por la ciudad emitiendo gases nocivos para la salud de las personas y causando molestias vulnerando de este modo el derecho a vivir en un ambiente sano.

Prognosis

Si continúa este problema de contaminación ambiental sería perjudicial para la colectividad ambateña que eso causaría un incremento sustancial a las múltiples

enfermedades a nivel del sistema respiratorio que aquejan a las personas de la ciudad, así mismo se coadyuvaría al calentamiento global lo que se traduce en variaciones bruscas de temperatura en cortos períodos de tiempo lo que como es común genera diversas enfermedades en los seres humanos.

Si no se regula las actividades contaminantes en la ciudad se aumentara la contaminación ambiental y por ende la calidad del aire que se respira en la ciudad, principalmente en la emisión de malos olores y gas metano que facilita la proliferación de bacterias incrementando la toxicidad del ambiente lo cual puede llegar a causar enfermedades de la piel en determinadas personas.

De igual manera si no se reduce los índices de emisión de smog estos gases tóxicos terminarán por fragmentar el ecosistema local, es decir la inestabilidad climatológica en la zona, la cual ya es muy volátil debido a la presencia del volcán Tungurahua, lo que perjudica la agricultura y de este modo se vulnera de manera directa el derecho que todos, tanto hombres, mujeres y primordialmente los niños, niñas, adultos mayores y demás grupos de atención prioritaria como mujeres embarazadas o personas con enfermedades catastróficas tenemos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en busca de días mejores para disfrutar con nuestros seres queridos.

Formulación del Problema

¿Cómo incide la contaminación del aire urbano en el derecho a vivir en un ambiente sano, en la ciudad de Ambato, durante el año 2014?

Preguntas Directrices

- ¿Cómo se puede definir la contaminación del aire urbano?
- ¿Qué es el derecho a vivir en un ambiente sano?
- ¿Existe una alternativa de solución al problema planteado?

Delimitación del Problema

Campo: Jurídico-social

Área: Derecho Ambiental

Aspecto: Contaminación del aire

Delimitación temporal: Octubre 2013 hasta marzo 2014.

Delimitación espacial: Zona urbana del cantón Ambato.

Unidades de Observación:

- Departamento de Gestión Ambiental Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad de Ambato.
- Gasolinera y Estaciones de Servicio ubicadas dentro del perímetro urbano de la ciudad de Ambato.
- Población del cantón Ambato.
- Ministerio de Salud de Tungurahua.
- Ministerio del Ambiente de Tungurahua.

Justificación

El presente trabajo de investigación tiene la finalidad de realizar un estudio sobre el impacto que produce la contaminación del aire urbano en la ciudad de Ambato, sobre el derecho de todas las personas de vivir en un ambiente sano, es **importante** pues se estudiará las repercusiones que causa este inconveniente al violentar los derechos de las personas.

Es **de interés**, ya que al estudiar los niveles de contaminación en su repercusión en el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano, se puede proponer una solución al problema que generaría en los ciudadanos conciencia ecológica y permitiendo de esta manera mantener los ecosistemas protegidos para asegurar la calidad de vida para todas las generaciones futuras.

Es **factible**, porque estudiar esta problemática genera conocimientos en materia de

derechos y de protección de los mismos, a más de que se cuenta con el apoyo de instituciones de renombre como la Universidad Técnica de Ambato, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Ambato. Los recursos necesarios para ejecutar el presente trabajo son cubiertos en su totalidad por la investigadora.

Los **beneficiarios** con el presente tema de investigación serán todos quienes residan o permanezcan de manera continua en la ciudad de Ambato, pues controlar la contaminación del aire en todos sus niveles es tarea de todos, empezando por lo más pequeño que es entender la problemática como tal y conocer cuáles son los focos de contaminación para posteriormente por medio de políticas públicas frenar esta situación a favor de la protección del ser humano y sus canales de desarrollo.

Objetivos

Objetivo General

Determinar cómo incide la contaminación del aire urbano en el derecho a vivir en un ambiente sano, en la ciudad de Ambato, durante el año 2014

Objetivos Específicos

- ✓ Conocer que es la contaminación del aire.
- ✓ Establecer en qué consiste el derecho a vivir en un ambiente sano.
- ✓ Proponer una alternativa de solución al problema planteado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

Luego de una búsqueda sobre temas relacionados a la presente investigación en las Universidades de la ciudad de Ambato, en las cuales se cuenta con la carrera de Derecho o Jurisprudencia y Ciencias Sociales, se encontró las tesis que a continuación se detalla:

- SANTANA, D. (2013) *“La normativa ambiental en el manejo integral de los desechos sólidos, y su impacto en la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Martínez del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua”*.

OBJETIVO:

“Investigar el cumplimiento y la aplicación de la Ley Ambiental en relación al manejo integral de desechos sólidos, para conocer su impacto en la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Martínez del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua”.

CONCLUSIÓN:

“Los factores que intervinieron en la consecución en la falta de aplicación de la ley ambiental en el manejo integral de desechos sólidos se detallan a continuación: a) Desconocimiento de la ley, b) Falta de educación en el manejo de desechos sólidos, c) Escasa concientización por parte de los habitantes”.

- DIAZ Mabel (2.006) *“Falta de aplicación de normas legales que protegen las riquezas forestales ecuatorianas”*, siendo su: objetivo y conclusión respectiva los siguientes:

OBJETIVO: *“Diagnosticar sobre la falta de aplicación de normas legales en la protección de las riquezas forestales del Ecuador”.*

CONCLUSIÓN: *“Al realizarse la investigación se concuerda que, existen varios problemas para no proteger de manera correcta los recursos forestales de nuestro país, en primer lugar no existe apoyo ni políticas gubernamentales que faciliten a nuestro Ministerio del Ambiente a ejercer de mejor manera una correcta aplicación de normas, ya realizar un verdadero control de explotación de recursos, lo cual va de la mano con la falta de apoyo económico que nuestros gobernantes dan a este campo”.*

Fundamentación Filosófica

El presente trabajo investigativo tiene su fundamento en el paradigma Critico-Propositivo; es Critico porque a través de la investigación se analizó la contaminación ambiental presente en el aire urbano del cantón Ambato, las enfermedades que pueden causar en la población y el derecho a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado que todos poseemos; en tanto que es Propositivo porque se plantea alguna alternativa de solución para así poder reducir de manera paulatina las condiciones actuales de contaminación ambiental existentes en el aire de la ciudad. El desarrollo de una posible solución nos permita satisfacer una de las necesidades básicas y primordiales de los seres humanos, esto es, vivir en un ambiente limpio, sano y libre de enfermedades óptimo para ser habitado en el cual se pueda disfrutar de un sistema de vida adecuado, en ejercicio de los derechos humanos y constitucionales.

Fundamentación Legal

Constitución de la República del Ecuador

La presente investigación halla fundamento en la Constitución del Ecuador vigente, en el capítulo II, puesto que en este se contempla el derecho del Buen Vivir o “Sumak Kawsay” y de manera específica en la sección segunda el derecho

a vivir en un ambiente sano. Así también en el título séptimo que contiene los principios ambientales, los cuales más adelante analizaremos.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

En este cuerpo legal se establece los diversos niveles de administración con los que posee nuestro país para la gestión, regulación y administración pública, así mismo en esta normativa se les concede facultades legislativas a estos niveles de gobierno a fin de que creen sus propias disposiciones sobre asuntos específicos en los cuales tengan competencia en armonía con lo ordenado por la Constitución de la República del Ecuador.

Ley Orgánica de Salud

En este cuerpo normativo se concede a la autoridad sanitaria nacional la facultad de determinar las normas básicas ambientales que se deben cumplir en pos de la prevención ambiental en busca de la salud e integridad de los seres vivos, los cuales deben ser cumplidos por todas las personas en nuestro país.

Ley de Gestión Ambiental

Esta Ley contiene los principios y políticas ambientales, a más de los niveles de participación y las responsabilidades y las sanciones aplicables en caso de infracciones que atenten al medio ambiente, en pos de precautelar el interés de toda la ciudadanía.

Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (TULAS)

En esta normativa legal se establece la obligación que tiene el ministerio del ambiente en coordinación con los demás organismos competentes en materia ambiental de dictar las Normas Técnicas Ambientales de carácter nacional, a fin de regular los niveles máximos permitidos de contaminación ambiental en el Ecuador.

CATEGORIAS FUNDAMENTALES

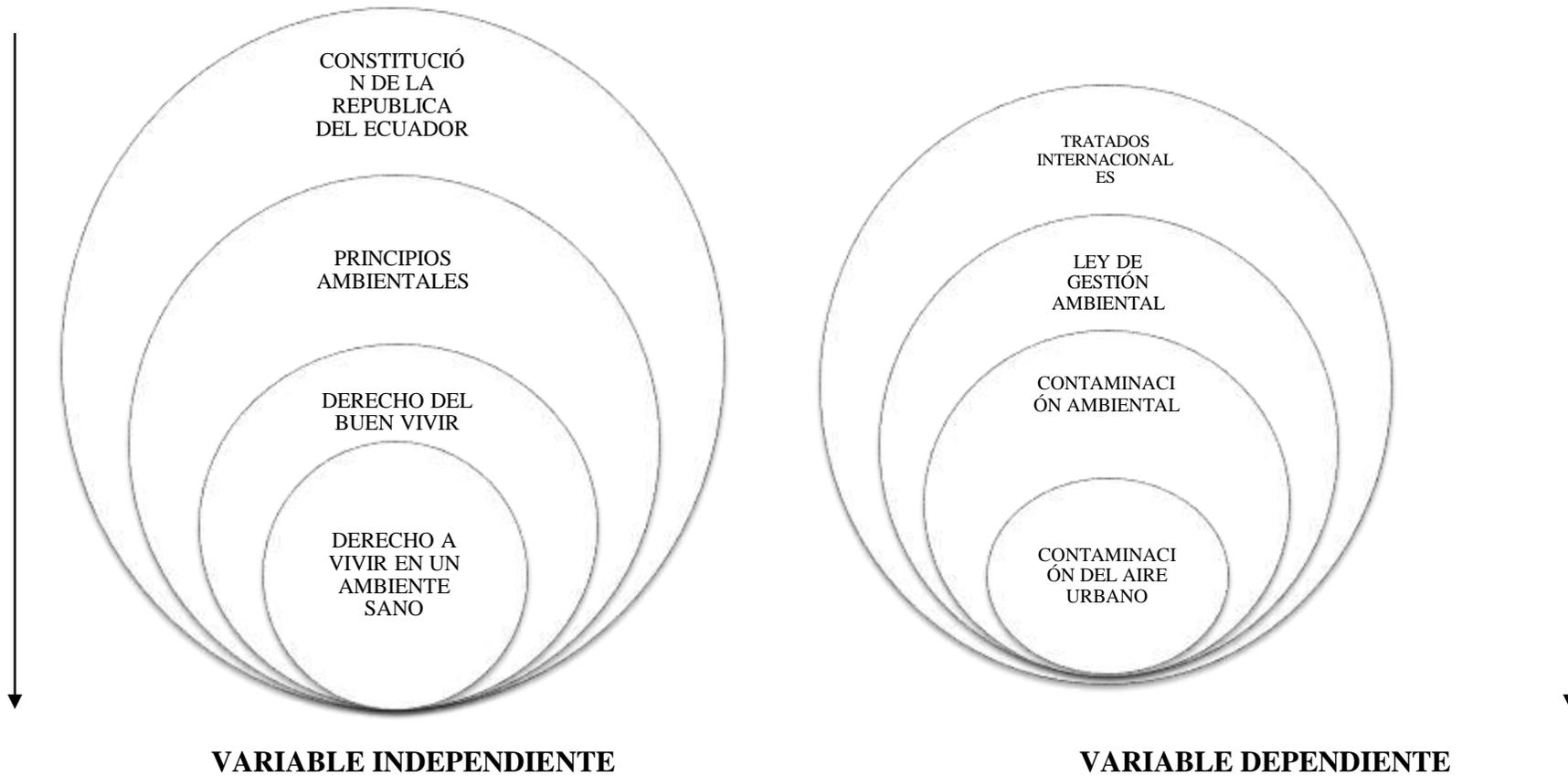


Gráfico No. 2 Categorías Fundamentales
Elaborado por: Myriam Azoguez
Fuente: Investigación

← **Incide** →

CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

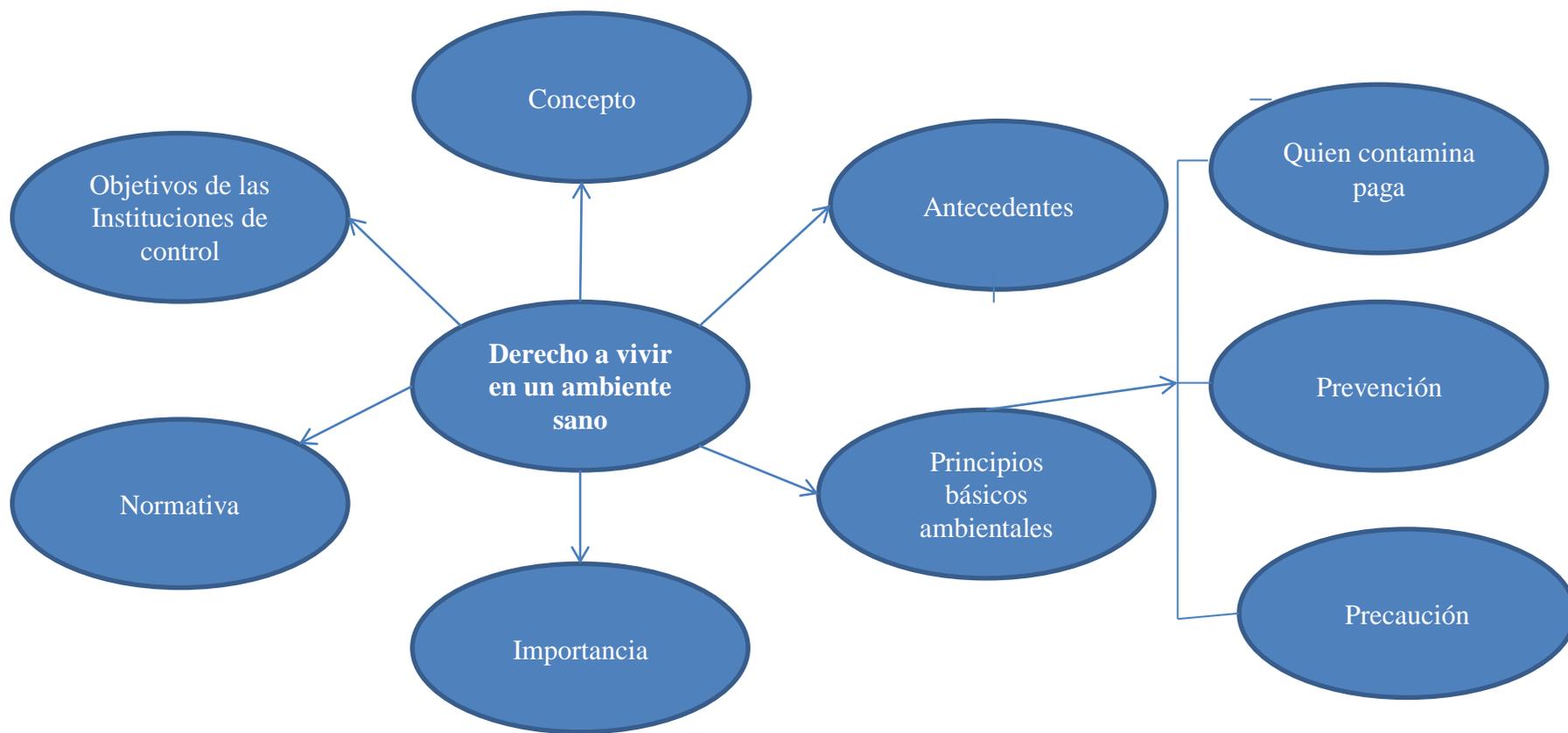


Gráfico No. 3 Constelación de Ideas de la Variable Independiente
Elaborado por: Myriam Azoguez
Fuente: Investigación

CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE



Gráfico No. 4 Constelación de Ideas de la Variable Dependiente
Elaborado por: Myriam Azoguez
Fuente: Investigación

MARCO CONCEPTUAL

DESARROLLO DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Es la disposición legal base de todo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, en tal virtud en su propio texto, en el artículo 424 se autodefine en los siguientes términos:

“Es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos de poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público”.

En el numeral 1, del artículo 3 se establece el deber ineludible e indelegable del Estado ecuatoriano de respetar y hacer respetar la Constitución y las demás leyes a fin de garantizar el goce efectivo de todos los derechos y garantías que como seres humanos poseemos, entre ellos el de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que no perjudique a nuestra salud y desarrollo integral.

Lo antes indicado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 9 de la norma ibídem, de manera primordial lo contenido en los numerales 3, 7, 8, 9, de los cuales se desprende que lo contenido en la Constitución es un mandato soberano, el cual plasma la voluntad del pueblo en la que se reconoce la supremacía constitucional y la obligación que tiene el estado de generar condiciones adecuadas para el óptimo desarrollo de todas las personas por cuanto las

disposiciones constitucionales son de directa e inmediata aplicación en beneficio de la presente y futuras generaciones.

Con estos antecedentes podemos abordar lo que la norma suprema ecuatoriana manifiesta en lo concerniente a nuestro tema de investigación, esto es el derecho que todos tenemos a vivir en un ambiente sano, en tal virtud el artículo 14 de la norma antes invocada, prescribe:

“Derecho en un Ambiente Sano.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado donde garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados”.

Se establece el derecho constitucional que todos gozamos de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como la preservación y recuperación del ecosistema y la biodiversidad de nuestro país, para esto se establece el régimen del buen vivir, dicho régimen abarca la inclusión, la equidad, la biodiversidad.

Para el presente trabajo de graduación es importante abordar lo que la Carta Magna ecuatoriana incorpora al ordenamiento jurídico del país, esto es los derechos de la Naturaleza o “Pacha Mama”, por cuanto es esta la que sufre los daños climáticos y es en ella que nosotros los seres humanos vivimos y realizamos todas y cada una de nuestras actividades familiares, personales, profesionales, comerciales, económicas, sociales, culturales, etc.

La finalidad de las disposiciones constitucionales contenidas entre los artículos 71 al 74, es el precautelar la naturaleza, esto es, el patrimonio ecológico (fauna y flora) del Ecuador. Se busca más allá de reparar los daños existentes lograr que no se cause daño alguno al ecosistema, es decir prevenir las alteraciones y por ende

la disminución o extinción de especies propias de nuestra geografía.

Así mismo se manifiesta que todos de manera legal y con los requisitos legales correspondientes podemos beneficiarnos de los recursos naturales, pero respetando los derechos de los demás para alcanzar un desarrollo y progreso igualitario y sustentable que abarque a todos por igual y pensando en las futuras generaciones que están por venir y que también deben disfrutar de un ambiente sano en el cual vivir y disfrutar su existencia.

Además se garantiza el derecho a tener una vivienda digna, un hábitad adecuado y a la conservación del ambiente, esto conforme los artículos 375 y 376 de nuestra Constitución.

PRINCIPIOS AMBIENTALES

Los principios ambientales están contenidos principalmente en el artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador y que son los que se deben aplicar de manera obligatoria en nuestro país en busca del bien e interés común de todos los seres vivos.

“La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza”.

Estos principios constitucionales en materia medio ambiental son de mucha trascendencia, debido a que se reconoce y respeta los diversos grupos humanos existentes en el país, así como el derecho y la oportunidad que todos tenemos por igual para desarrollarnos de manera individual o colectiva pero respetando a la naturaleza, la cual recuperación de manera inmediata por cuanto es un bien natural que nos pertenece y beneficia a todos quienes vivimos en este hermoso territorio nacional para lograr un progreso equilibrado y sustentable a lo largo de los años.

De igual manera se establece como deber y responsabilidad del estado ecuatoriano el coordinar y controlar con los demás niveles de gobierno todas las actividades humanas que puedan representar o causar daño o peligro a la naturaleza y entre esos factores al aire que respiramos, mediante políticas adecuadas las cuales deben ser consultadas y aprobadas por las personas que se vean involucradas en la situación a tratar, puesto que como ya se indicó en líneas anteriores, la naturaleza y entre esos el aire, es un bien que nos pertenece a todos y debe ser de la mejor calidad posible debido a que sin el aire no se puede generar ningún tipo de vida.

Otro aspecto de avanzada contenido en la Constitución es el hecho que se prioriza los derechos de la naturaleza en casos de confusión, duda u oscuridad, debido que la misma constitución promulga que el interés colectivo está por sobre el interés particular, y a riesgo de sonar reiterativa, me atrevo a manifestar nuevamente, el aire nos beneficia y pertenece todos los seres vivos por cuanto es un elemento vital insustituible para el desarrollo de la vida en nuestro planeta.

DERECHO AL BUEN VIVIR

Concepto.- Este derecho consagrado constitucionalmente es también una nueva incorporación al ordenamiento jurídico de nuestro país, a partir de la vigencia de la presente constitución desde el año 2008, en este sentido la normativa constitucional en su artículo 14 de manera litera expresa:

“Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados”.

De este artículo se desprende que se protege y declara como tema de interés público la preservación del medio ambiente, así como la conservación del ecosistema, esto va de la mano con lo quien párrafos anteriores se analizó en lo concerniente a los derechos de la naturaleza, disposiciones contenidas de manera principal en los artículos 71 al 74 de la norma suprema ecuatoriana.

Es evidente que el derecho al Buen Vivir es muy amplio debido a que para su realización se requiere que se conjuguen el goce y disfrute de varios derechos, cabe recordar que con antelación, al analizar el artículo 9 de la Constitución del Ecuador, se indicó que todos los derechos y principios constitucionales son irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

El derecho al Buen Vivir abarca, por ejemplo, el goce efectivo al agua, a una vivienda digna, al trabajo libre mente escogido y por ende a una remuneración proporcional al esfuerzo realizado, a la seguridad social, a la alimentación, a la recreación, y a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, entre otros esenciales y propios de la dignidad humana, básicos y fundamentales para la

realización y satisfacción como persona.

Algo sumamente importante que se contempla en este artículo es la posibilidad que nos brinda para que todas las personas exijan a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, es decir solicitar que se cumplan y respeten las disposiciones legales que amparan a la naturaleza y que benefician a toda la colectividad.

En la misma norma suprema de nuestro país, en el Título VI que trata sobre el Régimen de Desarrollo, se establece que este régimen es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio, culturales y ambientales que tienen como finalidad el garantizar la realización y pleno disfrute del derecho al Buen Vivir, como ya se indicó para que se configure este derecho se requiere que se cumplan varios derechos, principios y garantías constitucionales entre ellos el de vivir en un ambiente sano, el cual vamos a revisar a continuación.

También la carta magna a partir del artículo 340, en lo que respecta al Régimen del Buen Vivir, se establece que este es aplicado a través del sistema nacional de inclusión y equidad social, que está conformado por diversas instituciones, políticas, normas, programas y servicios que buscan alcanzar y asegurar el goce efectivo de los derechos constitucionales.

En este sentido se deben aplicar los siguientes principios: universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema nacional regula entre otros ámbitos, la salud, hábitat y vivienda, disfrute del tiempo libre y deporte, seguridad humana, toda vez que es obligación estatal crear condiciones adecuadas para la protección integral de sus habitantes para que disfruten plenamente de todos los derechos y garantías reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, con el fin de lograr un goce completo,

por parte de todas las personas del tan nombrado “Sumak Kawsay”.

DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO

Como se acabó de indicar en líneas precedentes, el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado es uno de los varios elementos que forman parte integral del derecho al Buen Vivir, pero es una parte esencial para la consecución del mismo por cuanto envuelve a los demás derechos como el acceso al agua, la salud, el hábitat y vivienda entre otros por citar unos ejemplos, en este sentido la misma Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 413, 414 y 415 regula lo correspondiente a la Biosfera, ecología y energías alternativas.

Cada asunto relativo a la gestión ambiental tiene varios actores importantes desde los que generan y los que deben aplicar leyes, políticas, normas y procedimientos, hasta los que ejecutan acciones y los que deben evaluarlas para mantenerlas o rectificarlas. Por lo tanto, es indispensable la participación y la corresponsabilidad de todos los involucrados en todos los niveles de gobierno para la creación y aplicación de políticas y procedimientos para controlar la contaminación en el medio ambiente.

Con esto lo que se persigue es mitigar el cambio climático, generar conciencia en los humanos al momento de manejar los desechos tanto sólidos como líquidos, es decir, tratarlos de manera correcta a fin de conseguir un reciclaje adecuado, que permita el un crecimiento urbano ordenado, responsable y sostenible.

Antecedentes

En su primera etapa la política y la actuación de los países estaban supeditadas a una actuación local, para resolver problemas puntuales de su entorno local.

Posteriormente se apreció con más claridad que los problemas ambientales continuaban y que por ende era necesario intensificar la cooperación regional e internacional para buscar soluciones a los problemas transfronterizos.

Últimamente se ha avanzado más aún y en la actualidad se admite que hay problemas de carácter mundial que amenazan gravemente el sistema ambiental de nuestro planeta, tales como: cambio climático, pérdida boscosa y de diversidad biológica, desertificación y sequía, entre otros.

Las Naciones Unidas en la cumbre de Río, por unanimidad ha reconocido que: “(...) *la naturaleza es integral e interdependiente de la Tierra (...)*”, en tal virtud incumbe a todos los países velar porque las actividades realizadas en su territorio a fin de que no causen daños ambientales a otros e incitando a la materialización de acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial.

Este principio se ve reflejado en casi todos los Tratados y Convenios Internacionales, por lo que se constituye en un Principio que rige el Derecho Ambiental Internacional.

Principios Básicos Ambientales

En su momento analizamos los principios básicos contenidos en la Constitución de nuestro país en el artículo 395 que se abordó oportunamente, a continuación revisaremos los principios básicos ambientales que se deben tener en cuenta en todo momento:

Principio Contaminador-Pagador

El autor Pigretti desarrolla el postulado según el cual todo productor de contaminación debe ser el responsable de pagar por las consecuencias de su acción. En materia ambiental, es el principio contaminador-pagador el cual debe presidir la responsabilidad civil y el sistema de cargas; en este último, consiste no solo en la imposición de tributos, tasas y contribuciones especiales, sino también en exenciones, préstamos, subsidios y asistencia tecnológica.

La incorporación legal de este principio permitirá en algún supuesto que el

contaminador preste parte de su ganancia a indemnizar a la naturaleza, sin que pueda transferir tales costos a los precios.

El principio contaminador-pagador, propio del Derecho Ambiental, al establecer que el contaminador es el obligado, independientemente de la existencia de culpa, a indemnizar o reparar los daños causados al medio ambiente y terceros afectados por su actividad, caracteriza la responsabilidad objetiva del agente.

En verdad, el propietario de una empresa que pueda causar daños al medio ambiente (considerado como un patrimonio público a ser necesariamente asegurado y protegido), asume los “riesgos” que pudieran causar daños a ese patrimonio público. Si eso ocurriera, el empresario tendrá la responsabilidad de reparar el daño eventualmente causado, asumiendo, de esa forma, la responsabilidad civil objetiva por lo ocurrido.

Principio de Prevención

Las legislaciones nacionales reflejan este principio, ya que sus normas van dirigidas a adoptar una serie de cautelas que deben aplicarse cuando se trata de iniciar actividades como requisito indispensable para que procedan las autorizaciones ambientales, como permisos, licencias, concesiones, entre otros.

Es parte de la intervención estatal que de forma obligatoria debe ejercerse. Al caso concreto, el principio de prevención, se expresa en diferentes instrumentos de gestión ambiental, los cuales de forma ejemplificativa, se detallan seguidamente:

- a) La Evaluación Ambiental: sea de naturaleza estratégica, o para obras, actividades, proyectos e industrias estipuladas.
- b) Las Auditorías Ambientales: para aquellos proyectos, obras, actividades que estén en marcha y que la Administración pública respectiva realiza para verificar si sus acciones son conforme a los límites permisibles, o bien, conforme la legislación vigente, así como, las normas técnicas.
- c) Las labores de Inspección, Monitoreo y/o seguimiento: que la autoridad administrativa realiza sea a petición de parte o de oficio.

- d) El Ordenamiento del Territorio.
- e) La Prevención de la Contaminación.

Principio de Precaución

Es un concepto que respalda la adopción de medidas protectoras antes de contar con una prueba científica completa de un riesgo; es decir, no se debe posponer una medida por el simple hecho de que no se disponga de una información científica completa. Este “principio de precaución” o enfoque precautorio se ha incorporado en varios acuerdos internacionales sobre el medio ambiente y hay quien afirma que actualmente está reconocido como un principio general del derecho internacional en materia de medio ambiente.

Mediante resolución tomada por el Consejo Europeo en diciembre del 2000 en Niza, los estados miembro de la Unión Europea precisaron el principio de precaución.

Cuando una evaluación pluridisciplinaria, contradictoria, independiente y transparente, realizada sobre la base de datos disponibles, no permite concluir con certeza sobre un cierto nivel de riesgo, entonces las medidas de gestión del riesgo deben ser tomadas sobre la base de una apreciación política que determine el nivel de protección buscado.

Dichas medidas deben, cuando es posible la elección, representar las soluciones menos restrictivas para los intercambios comerciales, respetar el principio de proporcionalidad teniendo en cuenta riesgos a corto y a largo plazo, y por último ser reexaminadas frecuentemente de acuerdo con la evolución de los conocimientos científicos. Por último, el Consejo europeo acentuó la importancia de la consulta e información a la sociedad civil.

Importancia

En la actualidad se considera al medio ambiente como un componente transversal

y articulador del desarrollo social, económico y cultural, se constituye en un nexo integrador de los actores internacionales, regionales, nacionales y locales, donde convergen el interés, la preocupación y la atención de los sectores públicos, privados y de la sociedad civil.

El tema del medio ambiente sirve como vínculo que respeta, coopera y coordina con las políticas, estrategias y normas nacionales de sus países accionistas, como elementos determinantes que orientan su gestión ambiental institucional, a la vez que promueve el respeto a la diversidad cultural y la equidad de género y no reconoce diferencias de credo, ideologías, ni razas, porque considera imprescindible la plena participación de todos para lograr un medio ambiente sano.

Reconoce y apoya la identidad, cultura e intereses de las poblaciones indígenas y de otras comunidades étnicas; y promueve su participación en el logro del desarrollo sostenible, considerando que dichas comunidades desempeñan un papel fundamental en la sostenibilidad del medio ambiente en virtud de sus conocimientos y prácticas ancestrales.

Además es importante porque fomenta la incorporación de los costos ambientales en sus actividades para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los ecosistemas y recursos naturales renovables, puesto que tiene un enfoque de precaución en todas las actividades humanas y cuando prevé que hay peligro de daño grave o irreversible promueve la adopción de medidas afirmativas efectivas para impedir la degradación o daño al medio ambiente.

Promueve el intercambio de conocimientos científicos relacionados con el medio ambiente, así como la transferencia y el desarrollo tecnológico innovador, de la mano de la participación y la información de los actores públicos, privados y de la sociedad civil como elementos determinantes en el logro de su misión y, en consecuencia, promueve y facilita espacios amplios de discusión, así como mecanismos adecuados de difusión en torno a las actividades que realiza, en

atención a las políticas y estrategias que definen sus países accionistas.

La temática medio ambiental apoya abiertamente el fortalecimiento de la gestión ambiental y la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas de cada uno de los países del mundo, a través de los sectores público, privado mediante políticas gubernamentales y sectoriales concordantes, de las cuales se generan con espacios de diálogos sociales y hasta cierto punto se convierten en culturales por la importancia y trascendencia del tema.

Normativa

A más de los principios y disposiciones constitucionales estudiadas previamente, la presente trabajo investigativo de graduación tiene fundamento en los siguientes cuerpos legales, es menester aclarar que en el desarrollo conceptual de la otra variable en la presente investigación, se profundizara en otras normas también aplicables a la realidad del problema abordado y al que se pretende dar solución con el presente documento.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Esta normativa, más conocida por sus siglas como “COOTAD”, es el cuerpo legal que rige la administración pública seccional, a nivel nacional.

En el artículo 54 establece como funciones de los gobiernos descentralizados, el desarrollo sustentable mediante políticas adecuadas, así también el regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental, es decir en coordinación con los entes reguladores de carácter nacional estos niveles de gobierno (provincial y cantonal) deben controlar y reducir la contaminación ambiental.

Para poder controlar todo aspecto de su competencia, como lo indicado anteriormente, los niveles de gobierno seccional ejercen la facultad normativa al expedir las ordenanzas respectivas a través de sus cuerpos legislativos, contempladas en el artículo 57 del cuerpo legal indicado.

Ley Orgánica de la Salud

Este cuerpo legal tiene como finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrada en la Constitución de la República del Ecuador, el cual depende de manera colateral de que nosotros, los ciudadanos vivamos y desarrollemos nuestras actividades cotidianas en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por cuanto esto afecta de manera directa a nuestra salud, y en el presente caso a través de la contaminación del aire se ve atentados nuestros sistemas respiratorios, auditivo y visual.

En los artículos analizados, estos son desde el 111 al 116 de esta norma legal, claramente se puede observar las limitantes y las garantías que se deben respetar en pos del bienestar y salud de los ciudadanos principalmente frente a la contaminación del aire con diversos agentes nocivos, dañinos para la salud no solo de los seres humanos, sino de todo ser vivo, tales como animales y plantas también, al momento de ejecutar cualquier actividad humana, laboral, comercial o económica.

Objetivos de las Instituciones de Control

Como ya se indicó previamente el ministerio de Salud Pública junto con el ministerio del Ambiente del Ecuador es el encargado de establecer los parámetros y directrices para controlar que la contaminación ambiental no sobrepase los límites recomendados para que no afecten la salud de las personas de manera primordial de las que se hallan en los grupos de atención prioritaria conforme lo ordenado en la Constitución de la República del Ecuador.

Objetivos del Ministerio de Salud Pública

Así también son aplicables las directrices del Ministerio de Salud Pública del Ecuador por cuanto como ya se manifestó, esta Cartera de Estado es la que se ve involucrada en caso de que por contaminación ambiental, y dentro de nuestro tema, por contaminación al aire los ciudadanos sufran diversas enfermedades, y

bajo su política de prevención es importante citar sus objetivos a continuación:

“La Prevención de enfermedades, con altos niveles de atención de calidad, con calidez, garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a una red de servicios, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y de la comunidad.”

Objetivos del Ministerio de Salud Pública de Ecuador:

- **Objetivo 1:** *Incrementar la eficiencia y efectividad del Sistema Nacional de Salud.*
- **Objetivo 2:** *Incrementar el acceso de la población a servicios de salud.*
- **Objetivo 3:** *Incrementar la vigilancia, la regulación, la promoción y prevención de la salud.*
- **Objetivo 4:** *Incrementar la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud.*
- **Objetivo 5:** *Incrementar las capacidades y competencias del talento humano.*
- **Objetivo 6:** *Incrementar el uso eficiente del presupuesto.*
- **Objetivo 7:** *Incrementar la eficiencia y efectividad de las actividades operacionales del Ministerio de Salud Pública y entidades adscritas.*
- **Objetivo 8:** *Incrementar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en base a las prioridades sanitarias de la salud.”*

Misión del Ministerio de Salud Pública de Ecuador

“Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud”.

Visión del Ministerio de Salud Pública de Ecuador

“El Ministerio de Salud Pública, ejercerá plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con altos niveles de atención de calidad, con calidez, garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a una red de servicios, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y de la comunidad”.

Valores del Ministerio de Salud Pública de Ecuador

- *“Respeto.- Entendemos que todas las personas son iguales y merecen el mejor servicio, por lo que nos comprometemos a respetar su dignidad y a atender sus necesidades teniendo en cuenta, en todo momento, sus derechos.*
- *Inclusión.- Reconocemos que los grupos sociales son distintos y valoramos sus diferencias.*
- *Vocación de servicio.- Nuestra labor diaria lo hacemos con pasión.*
- *Compromiso.- Nos comprometemos a que nuestras capacidades cumplan con todo aquello que se nos ha confiado.*
- *Integridad.- Tenemos la capacidad para decidir responsablemente sobre nuestro comportamiento”.*
- *Justicia.- Creemos que todas las personas tienen las mismas oportunidades y trabajamos para ello.*
- *Lealtad.- Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos”.*

De lo antes citado se desprende a todas luces que el Ministerio de Salud Pública es el órgano rector en esta rama, encargado de vigilar y garantizar el acceso universal a la Salud, antes , durante y después de padecer cualquier afección, en el caso que nos ocupa en el presente traba investigativo, las derivadas de la contaminación ambiental evidenciada en el aire de la ciudad de Ambato, cuando

lo ideal y recomendable sería que este tipo de contaminación de a poco vaya desapareciendo con lo que se evitaría las enfermedades en los habitantes que se ven vulnerados varios derechos por esta causa, tales como el de igualdad o el de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado durante toda su vida.

DESARROLLO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

TRATADOS INTERNACIONALES

“El término “tratado” tiene un sentido lato, comprensivo de todo acuerdo entre sujetos o personas internacionales, es decir, entre miembros o partes de la comunidad internacional. Si principalmente esos miembros son estados, no por eso dejan de integrar la categoría de tratados los acuerdos en que es parte un organismo internacional, o aquello en que lo es la Santa Sede o la Iglesia Católica (Distinguiendo de la santa sede o vaticano puede reputarse como Estado, en tanto la iglesia nunca puede ser considerada como Estado, aunque si como persona de derecho internacional.)

En una acepción más estrecha y formalista, el Vocablo “Tratado” se reserva para los acuerdos internacionales celebrados de conformidad con el procedimiento esencial que cada estado arbitra en su ordenamiento interno o sea que el tratado no se perfecciona como tal hasta agotarse la etapa íntegra y compleja de la “Negociación-Firma-Ratificación.” (Omeba, 2008).

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano en lo concerniente a los tratados internacionales ratificados legalmente por nuestro país, para su aplicación se sujetan a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, esto es, que los tratados e instrumentos internacionales que versen sobre Derechos Humanos son de inmediata y directa aplicabilidad sin ninguna solemnidad y en ocasiones sin necesidad que sean invocadas por las partes.

El presente trabajo investigativo se fundamenta de manera principal en lo contenido en el Protocolo de Kyoto, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (11 de diciembre de 1997), este documento de carácter internacional tiene como objetivo principal la estabilización gradual de las concentraciones de los gases que producen el efecto invernadero, de manera que los ecosistemas puedan adaptarse a los cambios ya previstos, y permitir, al mismo tiempo, un desarrollo sostenible.

Es por esta razón que los países suscriptores de este Protocolo están comprometidos a que las emisiones de dióxido de carbono generadas por ellos no deben exceder los límites establecidos por el mismo documento, para lo cual se calculara el máximo tolerable en función de las condiciones, datos y características de cada país utilizando la misma fórmula para todos en función del principio de igualdad.

Es decir, se busca que los países miembros optimicen sus recursos a la par que creen políticas locales para la disminución de la contaminación ambiental, principal mente la del aire, y comprometiéndose a buscar alternativas de formas de energía limpias y amigables con el medio ambiente, a fin de reducir las emisiones de gases que producen el denominado efecto invernadero, tan perjudicial para el equilibrio ecológico mundial.

Como se puede observar la contaminación ambiental es un problema de trascendencia e importancia mundial, que involucra a toda la vida del planeta (Hombre, animales, plantas y microorganismos), lo alarmante es que el problema ha sido causado y sigue siendo impulsado por nosotros “el ser humano”, puesto que día tras día se producimos enormes cantidades de desechos que contaminan el medio ambiente, con todas nuestras actividades por más comunes que parezcan se generan desechos lo cual repercute de manera directa en el cambio ecológico y climatológico global.

Si bien es cierto el Ecuador por su territorio, capacidad tecnológica y productiva no genera el mismo impacto como otros países como por ejemplo Estados Unidos

de Norteamérica o China, no es menos cierto que la contaminación generada en las ciudades del país está por sobre los rangos tolerables, debido a que todos los elementos esenciales para la vida se hallan saturados de agentes nocivos para la salud de la población.

Esta problemática nos afecta a todos los seres vivos del planeta, y como ya se indicó y como todos sabemos, todos somos parte del problema puesto que en nuestros hogares o lugares de trabajo generamos algún tipo de contaminación que nos afecta a todos por igual, pero así mismo todo, partiendo por la investigadora podemos ser parte de la solución de esta problemática al reducir en lo posible la cantidad de desperdicios que degeneran día tras día, o talvez optimizando los recursos para evitar la emisión de gases como los emitidos por los motores de los automóviles en las ciudades y más aún al ser Ambato una ciudad pequeña, cuya movilidad es estresante y caótica por la excesiva demora al momento de trasladarse internamente.

PRINCIPIOS AMBIENTALES INTERNACIONALES

Principios Generales del Derecho Ambiental

La importancia de los principios, entendidos éstos como los lineamientos básicos e indispensables para llevar acabo la conformación de una idea o estructura jurídica determinada, radica en la circunstancia de que éstos tienen como objetivo principal el de servir como punto de referencia para la inspiración, creación o reforma de criterios doctrinales o de normas jurídicas de contenido ambiental.

Calidad de Vida

La noción de calidad de vida es otro de los principios que han adquirido validez generalizada, no bastando, con considerar únicamente la idea de comodidad y buenos servicios. Se acepta hoy día la noción de vida como integrante del concepto jurídico ambiental, lo cual incluye por ejemplo el acceso al agua, al deporte, a la salud que todos debemos disfrutar.

Daño Ambiental Permisible

Este principio de Derecho Ambiental se resume en la posibilidad de tolerar aquellas actividades susceptibles de degradar el ambiente en forma no irreparable y que se consideran necesarias por cuanto reportan beneficios económicos o sociales evidentes, siempre que se tomen las medidas para su limitación o corrección.

Tal principio tiene connotaciones económicas y ecológicas, para tal efecto muchas legislaciones, han instituido una nueva figura de tipo jurídico-técnico, que hace posible una evaluación previa de cualquier actividad que pudiera dañar considerablemente el medio ambiente, y la cual es comúnmente denominada “evaluación del impacto ambiental”.

Ética Transgeneracional

Este principio se basa en un criterio de “solidaridad de la especie”, es decir, que su estudio e interpretación, tanto doctrinario como legal, no se satisface únicamente en una valoración temporal de la realidad que comprende, sino que busca armonizar los intereses de desarrollo y calidad de vida de las generaciones presentes, sin arriesgar o comprometer la oportunidad y niveles de bienestar y progreso de las futuras generaciones.

Claramente se ve plasmado en la Declaración de Río, en su principio número tres, el cual textualmente reza:

“El derecho al desarrollo debe ejercerse de tal necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.”

Interdependencia Ecológica

En la actualidad la deforestación reduce la riqueza biológica de todo el planeta, así mismo por ejemplo las emanaciones de gases tóxicos liberados a la atmósfera en

un continente producen enfermedades y efectos en otro continente, es menester la reorientación de las decisiones a nivel mundial en busca de la preservación ecológica y el desarrollo sustentable, por cuanto los efectos las sufrimos todos los seres vivos del planeta, en este sentido es importante que los países industrializados principalmente realicen esfuerzos adicionales a fin de alcanzar soluciones adecuadas a la contaminación mundial (Principios 2, 6 y 25 de la Declaración de Río).

Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad se constituye en principio general y postula que todas las disciplinas del saber humano deberán asistir a la ciencia ambiental, lo que también debe ocurrir en el campo específico del Derecho, en el cual todas sus ramas deben prestar apoyo al Derecho Ambiental.

Gestión Racional De Medio

Para el Dr. Pigretti, este principio es uno de los más esenciales puesto que de este se originan instituciones como las relacionadas con la actividad productora agraria, minera, petrolera, nuclear, energética y también el consumo alimentario que el hombre realiza y sus condiciones generales de confort, pero sin sacrificar el interés común de la humanidad.

Globalidad

Mediante este principio se ve reflejado el interés que todos los países del mundo deben poner al momento de hablar sobre las políticas ambientales y los medios de producción que pueden atentar en contra del medio ambiente, debido a que es un tema de trascendencia internacional.

En aplicación de este principio se busca que los Estados incorporen en sus Constituciones los pactos, valores, principios o directrices acordadas den diálogos multilaterales en pos del bien común de toda la humanidad.

Ordenamiento Ambiental

Este principio, en un inicio se desarrolló como una técnica del urbanismo, para luego ampliar su contenido a las leyes de uso y conservación del suelo, planes y programas públicos y, más modernamente, las áreas críticas de contaminación, la zonificación y las reservas de parques y monumentos naturales y culturales, es decir, se debe respetar el equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Solidaridad

Este principio, luce nítidamente en el Principio 7 de la Declaración de Río donde se afirma que:

“Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”.

El principio de Solidaridad tiene tres aristas significativas a saber: a) El deber de la cooperación internacional de los países desarrollados para con los países en desarrollo o con economías en transición. b) El deber de informar, en caso de alguna situación relevante. Y c) La buena vecindad.

Sostenibilidad

Este principio tiene sus orígenes en la Comisión Brundtland en la cual se manifiesta que Desarrollo Sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, es decir que no se trata de

mantener intacta la naturaleza sino de controlar su uso.

LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL

“Art. 1.- La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia”.

“Art. 2.- La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales”.

“Art. 3.- El proceso de Gestión Ambiental, se orientará según los principios universales del Desarrollo Sustentable, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo”.

Normativa jurídica que como ya se indicó con anterioridad que contiene el conjunto de Acciones, Políticas, Regulaciones, Principios, para lograr el desarrollo sostenible del país y asegurar un ambiente sano.

El artículo 9 determina las funciones del Ministerio del Ambiente, en concordancia con las atribuciones de esta Cartera de Estado, contenidas en el artículo 23 respecto a la evaluación del impacto ambiental, que a continuación se detalla:

- a) “La estimación de los efectos causados a la población humana.*
- b) Las condiciones de tranquilidad pública, tales como: ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas.*
- c) La incidencia que el proyecto, obra o actividad tendrá en los elementos que componen el patrimonio histórico, escénico y cultural”.*

Para la evaluación del impacto ambiental, hay que tener en cuenta los posibles

daños o alteraciones que se pueden causar en el contorno en donde se desarrolle la actividad, así como los efectos que se genere en la población que se halle en las cercanías del lugar intervenido y como la obra realizada influye en los elementos intangibles de las personas que están en contacto con la obra o el proyecto ejecutado, en nuestro caso por la presencia de veinte y cinco gasolineras y Estaciones de Servicio en la zona urbana del cantón Ambato se genera una gran cantidad de emisión de gases contaminantes, lo cual afecta a la variación climática.

Así mismo afecta a los pobladores y transeúntes que frecuentan las cercanías de estos negocios, puesto como es de público conocimiento el olor característico a combustible es sumamente fuerte, el cual es dañino y perjudicial para la salud humana si su exposición es continua.

“Art. 41.- Con el fin de proteger los derechos ambientales individuales o colectivos, concédase acción pública a las personas naturales, jurídicas o grupo humano para denunciar la violación de las normas de medio ambiente, sin perjuicios de la acción de amparo constitucional previsto en la Constitución de la República de Ecuador”.

Así también esta norma en su artículo 41 y al amparo de lo ordenado por la Constitución de la República del Ecuador, se concede la potestad a todas las personas a fin de reclamar o denunciar todo tipo de infracción ambiental en beneficio no solo del interés personal sino del interés general debido a que al medio ambiente nos abarca a todos y al futuro de nuestros hijos.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

“Es aquella producida cuando el Hombre introduce en el ambiente, directa o indirectamente, agentes físicos, químicos, biológicos o una combinación de estos; en cantidades que superan los límites máximos permisibles o que permanecen por un tiempo tal, que hacen que el medio receptor adquiera características diferentes a las originales, resultando

perjudiciales o nocivas para la Naturaleza, la salud humana o las propiedades.

Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes y concentraciones que sean o puedan ser nocivos para la salud". (Andaluz, 2009).

La definición es muy clara al expresar que es la causada por la actividad del "hombre" el cual infecta el medio ambiente a través de diversas actividades que realiza para obtener beneficios personales, perjudicando y dañando un bien común que pertenece a toda la humanidad el medio ambiente.

Históricamente y a lo largo de los siglos la especie humana, tenía la obligación de adaptarse a los cambios de la naturaleza, cambios mínimos y comunes como una lluvia o una ventisca, o cambios importantes como las grandes heladas, en la actualidad y por los avances tecnológicos con los que contamos, el hombre ahora obliga a la naturaleza a que sea esta la que se adapte y modifique a satisfacción de los seres humanos, fruto de aquello se observan y se viven los bruscos e inestables cambios climáticos en un mismo día por ejemplo.

Lo alarmante es que eso va en contra de la naturaleza y eso altera el orden físico preestablecido, o que desencadena una secuencia de cambio los cuales a la larga van a terminar por acabar , como ya lo han hecho con varias especies de seres vivos que contamos en la actualidad, y probablemente entre una de ellas la especie humana si no tomamos conciencia y cambiamos esta situación , que como se ha manifestado en incontables veces es un problema de interés mundial por cuanto nos afecta a todos, debido a que es el único planeta que tenemos, o por lo menos el único por el momento y no podemos escapar de él y a pesar de aquello continuamos contaminándolo, destruyéndolo continuamente.

Tipos de Contaminación

Los tipos de contaminación más importantes son los que afectan a los recursos

naturales básicos: el aire, los suelos y el agua. Algunas de las alteraciones medioambientales más graves relacionadas con los fenómenos de contaminación son los escapes radiactivos, el smog, el efecto invernadero, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono, la eutrofización de las aguas o las mareas negras.

Existen diferentes tipos de contaminación, según los factores respectivos:

- Contaminación del agua.
- **Contaminación del aire.**
- Contaminación del suelo.
- Contaminación radioactiva.

Definición de Aire

“Sustancia gaseosa, transparente, inodora e insípida que envuelve la Tierra y forma la atmósfera; está constituida principalmente por oxígeno y nitrógeno, y por cantidades variables de argón, vapor de agua y anhídrido carbónico”. (Gispert, 2002)

De la cita precedente no hace falta mayor explicación por cuanto todos sabemos, conocemos y sentido lo que es el aire, pero si es muy importante resaltar que es un elemento natural que envuelve a toda la tierra, por lo que es de uso común de todos los seres vivos, y es por esta razón que se lo debe cuidar y proteger, ya que es esencial para el desarrollo de la vida en nuestro planeta.

CONTAMINACIÓN AL AIRE

La Organización Mundial de la Salud la define como:

“La presencia de una o varias sustancias ajenas, o una variación importante en las proporciones de los componentes del aire atmosférico, capaces de provocar un efecto nocivo o de crear un perjuicio o una molestia en un individuo susceptible.”

A su vez el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria la define como:

“La presencia de sustancias en la atmósfera, que resultan de actividades humanas o de procesos naturales, presentes en concentración suficiente, por un tiempo suficiente y bajo circunstancias tales que interfieren con el confort, la salud o el bienestar de los seres humanos o del ambiente”.

Es la que se produce como consecuencia de la emisión de sustancias tóxicas.

La contaminación del aire puede causar trastornos tales como ardor en los ojos y en la nariz, irritación y picazón de la garganta y problemas respiratorios.

A determinado nivel de concentración y después de cierto tiempo de exposición, ciertos contaminantes del aire son sumamente peligrosos y pueden causar serios trastornos e incluso la muerte.

La polución del aire también provoca daños en el medio ambiente, habiendo afectado la flora, fauna y recursos hídricos, este tipo de contaminación ha reducido el espesor de la capa de ozono.

Causas de contaminación al aire:

Las principales causas de contaminación atmosférica incluyen:

- ✓ Gran desarrollo tecnológico e industriales,
- ✓ Rápida urbanización,
- ✓ Uso de combustibles fósiles,
- ✓ Creciente uso de automóviles y su congestionamiento;
- ✓ Indiscriminada explotación de los recursos naturales

Estas actividades nos son todas las causas, sino solo las más comunes y relevantes que generan la mayor parte de contaminación ambiental que se halla presente en la actualidad en todo el planeta.

Principales contaminantes del aire

Monóxido de Carbono (CO): Es un gas inodoro e incoloro. Cuando se lo inhala, sus moléculas ingresan al torrente sanguíneo, donde inhiben la distribución del oxígeno. En bajas concentraciones produce mareos, jaqueca y fatiga, mientras que en concentraciones mayores puede ser fatal, se produce como consecuencia de la combustión incompleta de combustibles a base de carbono, tales como la gasolina, el petróleo y la leña.

Dióxido de Carbono (CO₂): Es el principal gas causante del efecto invernadero. Se origina a partir de la combustión de carbón, petróleo y gas natural. En estado líquido o sólido produce quemaduras, congelación de tejidos y ceguera. La inhalación es tóxica si se encuentra en altas concentraciones, pudiendo causar incremento del ritmo respiratorio, desvanecimiento e incluso la muerte.

Clorofluorcarbonos (CFC): Son sustancias químicas que se utilizan en gran cantidad en la industria, en sistemas de refrigeración y aire acondicionado y en la elaboración de bienes de consumo. Cuando son liberados a la atmósfera, ascienden hasta la estratosfera. Una vez allí, los CFC producen reacciones químicas que dan lugar a la reducción de la capa de ozono que protege la superficie de la Tierra de los rayos solares.

Plomo: Es un metal de alta toxicidad que ocasiona una diversidad de trastornos, especialmente en niños pequeños, afecta al sistema nervioso y causar problemas digestivos, llegando a causar algunos tipos de cáncer, por su alta toxicidad también es capaz de causar daños a la fauna y flora.

Ozono (O₃): Este gas es una variedad de oxígeno, que, a diferencia de éste, contiene tres átomos de oxígeno en lugar de dos. El ozono de las capas superiores de la atmósfera, donde se forma de manera espontánea, constituye la llamada “capa de ozono”, la cual protege la tierra de la acción de los rayos ultravioletas. Sin embargo, a nivel del suelo, el ozono es un contaminante de alta toxicidad que afecta la salud, el medio ambiente, los cultivos y una amplia diversidad de

materiales naturales y sintéticos. El ozono produce irritación del tracto respiratorio, dolor en el pecho, tos persistente, incapacidad de respirar profundamente y un aumento de la propensión a contraer infecciones pulmonares. A nivel de medio ambiente, es perjudicial para los árboles y reduce la visibilidad.

El ozono que se halla a nivel del suelo proviene de la descomposición (oxidación) de los compuestos orgánicos volátiles de los solventes, de las reacciones entre sustancias químicas resultantes de la combustión del carbón, gasolina y otros combustibles y de las sustancias componentes de las pinturas y spray para el cabello

Óxido de nitrógeno (NOx): Proviene de la combustión de la gasolina, el carbón y otros combustibles. Es uno de las principales causas del smog y la lluvia ácida. En altas concentraciones, el smog puede producir dificultades respiratorias en las personas asmáticas, accesos de tos en los niños y trastornos en general del sistema respiratorio. La lluvia ácida afecta la vegetación y altera la composición química del agua de los lagos y ríos.

Partículas: En esta categoría se incluye todo tipo de materia sólida en suspensión en forma de humo, polvo y vapores. Además, de reducir la visibilidad y la cubierta del suelo, la inhalación de estas partículas microscópicas, que se alojan en el tejido pulmonar, es causante de diversas enfermedades respiratorias. Las partículas en suspensión también son las principales causantes de la neblina, la cual reduce la visibilidad.

Las partículas de la atmósfera provienen de diversos orígenes, entre los cuales podemos mencionar la combustión de diésel en camiones y autobuses, los combustibles fósiles, la mezcla y aplicación de fertilizantes y agroquímicos, la construcción de caminos, la fabricación de acero, la actividad minera, la quema de rastrojos y malezas y las chimeneas de hogar y estufas a leña.

Dióxido de azufre (SO₂): Es un gas inodoro cuando se halla en bajas concentraciones, pero en alta concentración despiden un olor muy fuerte. Se

produce por la combustión de carbón, especialmente en usinas térmicas. También proviene de ciertos procesos industriales, tales como la fabricación de papel y la fundición de metales. Al igual que los óxidos de nitrógeno, el dióxido de azufre es uno de los principales causantes del smog y la lluvia ácida. Está estrechamente relacionado con el ácido sulfúrico, que es un ácido fuerte. Puede causar daños en la vegetación y en los metales y ocasionar trastornos pulmonares permanentes y problemas respiratorios

Compuestos orgánicos volátiles (VOC): Son sustancias químicas orgánicas. Todos los compuestos orgánicos contienen carbono y constituyen los componentes básicos de la materia viviente y de todo derivado de la misma. Los compuestos químicos volátiles emiten vapores con gran facilidad. Los VOC emanan de la combustión de gasolina, leña, carbón y gas natural, y de solventes, pinturas, colas y otros productos que se utilizan en el hogar o en la industria, las emanaciones de los vehículos constituyen una importante fuente de VOC, motivo por el cual es importante reducir el uso indiscriminado del vehículo.

Fuentes

Son considerados los elementos o actividad que los genera, entre los principales tenemos:

Desechos Líquidos

Se denomina Desecho líquido a la fracción líquida descargada, donde el grado de contaminación depende de la calidad del cuerpo receptor, de la cantidad de carga contaminante en las descargas y de la densidad de las fuentes de vertido.

Fuentes de los desechos líquidos:

Se clasifican según su origen:

- Domésticas,
- Industriales,

- Agropecuarias,
- Minería,
- Lluvia,
- Por filtración,
- Comerciales.

Industrial

La contaminación de origen industrial es una de las que produce un mayor impacto ambiental, por la gran variedad de materiales y fuentes de energía dañinas que pueden aportar al agua, entre las más comunes tenemos:

- ✓ Materia orgánica,
- ✓ Metales pesados,
- ✓ Incremento temperatura,
- ✓ Radioactividad,
- ✓ Aceites, Grasas
- ✓ Combustibles,
- ✓ Lubricantes.

Entre las industrias más contaminantes y más perjudiciales para el medio ambiente se encuentran las petroquímicas, las agroalimentarias, las energéticas (térmicas, nucleares, hídricas), papeleras, siderúrgicas, alimenticias, textiles y mineras.

Conceptos de desechos sólidos

Un residuo sólido se define como cualquier objeto o material de desecho que se produce tras la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo y que se abandona después de ser utilizado.

Estos residuos sólidos son susceptibles o no de aprovechamiento o transformación para darle otra utilidad o uso directo.

El origen de estos residuos se deben a las diferentes actividades que se realizan día a día, pero la mayor parte de ellos es generada en las ciudades, más concretamente en los domicilios donde se producen los llamados residuos sólidos urbanos, que proceden de las actividades domésticas en casas y edificios públicos como los colegios, oficinas, la demolición y reparación de edificios.

Desechos sólidos son las sustancias sólidas a cuya eliminación se procede, se propone proceder o se está obligado a proceder en virtud de lo dispuesto en la legislación nacional vigente.

Desechos Sólidos Urbanos (RSU), se definen en la Ley de Residuos como los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades.

En la ciudad de Ambato, en lo que se refiere al manejo de desechos domésticos se ha implementado los denominados “ecotachos”, dicha alternativa es una solución a medias, debido a la escasa cultura y al poco respeto que poseen los ciudadanos para con los demás y con la naturaleza.

En la investigación realizada se pudo conocer que la recolección de la basura no está solo a cargo del municipio de Ambato a través de “GIDSA”, sino que existe otra empresa llamada “Globalparts”, la cual cuenta con seis vehículos, cuatro compactadoras que son las que recogen los desperdicios de los ecotachos, y dos lavadoras que son las encargadas de realizar la limpieza semanal de los recipientes verdes que sirven de basureros en la ciudad.

Solo en la zona urbana del cantón Ambato se hallan ubicados alrededor de mil “ecotachos”, el número no es exacto debido a que muchos están a cargo del municipio debido a que entre las dos entidades tienen divididas las rutas de recolección.

Así mismo y por el mal uso que la ciudadanía da a los contenedores muchos de ellos han sido destruidos o dañados, por lo que continuamente hay que darles el mantenimiento respectivo o dependiendo el daño descartarlos.

Se indicó que era una solución a medias por cuanto prestan un servicio a la colectividad, la gente no los utiliza de manera correcta, puesto que contravienen las indicaciones que se establecen en los mismos “ecotachos”, entre la más común está el arrojar la basura en bolsas o fundas cerradas, lo cual multiplica la creación de olores por los desechos arrojados.

Otro factor que coadyuva al incremento de malos olores en los contenedores son las personas que se dedican a la recolección de elementos reciclables, puesto que como todos alguna vez hemos observad, estas personas ingresan a los contenedores y rompen las pocas fundas cerradas u empiezan a sacar los desechos, dejando en la parte externa de los basureros una gran cantidad de basura que a más del mal aspecto que da a la ciudad y los malos olores que generan atraen a animales como ratas que acuden a alimentarse del esos desechos.

La problemática del mal olor y por ende proliferación de enfermedades, principalmente respiratorias se incrementa en el casco central de la ciudad de Ambato, donde se hallan los mercados y plazas más grandes de la urbe.

En estas zonas y por la mayor cantidad de desechos que se producen a diario, las dos empresas encargadas de la recolección de basura en la ciudad, realizan tres recolecciones diarias, a fin de evitar la concentración de gases nocivos para la salud.

A más de aquello hay que tener en cuenta que muchas personas y en todas las zonas urbanas del cantón, arrojan a la basura y sin mayor cuidado desechos provenientes de animales, entre los más comunes se determinó que son las plumas y vísceras de pollos y gallinas, y en la zona de la Letamendi, debido a la presencia de negocios dedicados a la venta de cerdos preparados al horno, existe una inmensa cantidad de vísceras de cerdo que son arrojadas a la basura de manera

directa y sin ni siquiera una funda.

Como es obvio el mal olor es por demás fuerte, a esto hay que sumarle la presencia de animales que arrastran estos elementos por las calles lo que afecta a toda la población que hasta en sus hogares se ven alcanzados por las emanaciones de estos desechos.

Impacto negativo de los desechos sólidos en la salud pública

Los desechos y residuos constituyen una molestia pública, obstruyen los desagües y drenajes abiertos atraen roedores y plagas; invaden los caminos, restan estética al panorama, emiten olores desagradables y polvos irritantes, incidiendo negativamente en la calidad de vida y salud de los habitantes.

La salud pública puede ser afectada cuando los desechos sólidos y residuos no son correctamente recolectados y almacenados ya sea a nivel familiar o comunitario, existiendo riesgo directo e indirecto que afecta a la salud pública.

Cabe recordar lo dispuesto por el art 32 de la Constitución de la Republica del Ecuador, el cual a continuación me permito citar:

“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”.

Lo cual es perjudicial para el ser humano a la vez que es atentatorio a los principios, derechos y garantías constitucionales, lo que compromete su progreso y desarrollo equilibrado.

Por cuanto no goza de su derecho de vivir en un ambiente sano, por la contaminación aire en la zona urbana debido a los múltiples gases en la atmosfera.

Gasolineras en la Zona Urbana

Ya se habló de lo perjudicial de las emisiones de gases al aire que respiramos todos los seres vivos, dentro de estos tenemos los provenientes de los combustibles derivados del petróleo, y que en la actualidad son de mucha utilidad para todas las actividades humanas, como por ejemplo transporte de personas o alimentos.

Pero al estar en las cercanías de nuestros hogares a más de ser sumamente peligroso por las posibles explosiones el olor que emanan es muy dañino para la salud de todos.

En todas las zonas en donde existe una distribuidora de gasolina cerca a más de las emisiones directas al aire libre de los peligrosos gases, estos se filtran al interior de las casa puesto que las gasolineras se conectan directamente a las mismas redes de alcantarillado que los hogares comunes y a través de las cañerías los hogares se invaden de ese olor característico que poseen las distribuidores de combustibles.

Por este motivo y en diversas zonas las familias se han visto afectadas en su salud, de manera principal en el sistema respiratorio, situación que vulnera su derecho a vivir en un ambiente sano.

En lo referente a la presente investigación, se encontró que en la zona urbana del cantón Ambato, se encuentran ubicadas las siguientes distribuidoras de combustibles, cabe resaltar que todas tienen varios surtidores y varias salidas, por lo que ocupan un gran espacio y la capacidad de almacenamiento es muy alta.

Debido a que la ciudad de Ambato es bastante dinámica en materia económica, lo es también en lo que concierne a la venta de combustibles, siendo esto una actividad muy rentable pero que lastimosamente compromete la salud de todos los ciudadanos del cantón.

- ✓ El Colombiano 2, Av. Pachano 5 surtidores de 4 salidas.
- ✓ Abril, Av. Indoamérica, 5 surtidores, 2 surtidores de 4 salidas, y 3 surtidores de 2 salidas.
- ✓ Santa Clara, Av. Indoamérica 7 surtidores de 2 salidas.
- ✓ Las Américas, Av. Indoamérica, 3 surtidores, 2 surtidores de 6 salidas, y 1 surtidor de 2 salidas.
- ✓ Primax, Av. Indoamérica, 4 surtidores de 6 salidas.
- ✓ Ingahurco, Av. Las Américas, 3 surtidores, 2 surtidores de 4 salidas y 1 surtidor de 2 salidas.
- ✓ Gavilánez, Av. Las Américas, 6 surtidores de 4 salidas.
- ✓ Corhol 1, Av. Bolivariana, 2 surtidores de 6 salidas.
- ✓ Lo Justo, Av. Bolivariana, 3 surtidores de 6 salidas.
- ✓ Más Gas, Av. Bolivariana, 6 surtidores, 5 surtidores de 4 salidas y 1 surtidor de 2 salidas.
- ✓ Oriente, Av. Bolivariana, 8 surtidores, 2 surtidores de 6 salidas, 4 surtidores de 4 salidas y 2 surtidores de 2 salidas.
- ✓ Joya, Av. Bolivariana, 3 surtidores, 2 surtidores de 6 salidas y 1 surtidor de 4 salidas.
- ✓ Corhol 3, Av. Julio Jaramillo, 4 surtidores de 4 salidas.
- ✓ Ballesteros Uno, Av. Atahualpa 9 surtidores, 1 de 6 salidas, 2 de 2 salidas, 5 de 4 salidas y 1 de 5.
- ✓ Corhol 2, Av. Atahualpa y los Shirys, 4 surtidores de 4 salidas.
- ✓ Andina, Av. Atahualpa 6 surtidores, 2 surtidores de 1 salida, 2 surtidores de 4 salidas, 2 surtidores de 6 salidas.
- ✓ Ballesteros Dos, Av. Atahualpa, 12 surtidores, 8 surtidores de 2 salidas, 2 surtidores de 4 salidas, 2 surtidores de 1 salida.
- ✓ Huachi, Av. Atahualpa, 5 surtidores, 3 surtidores de 4 salidas, 1 surtidor de 2 salidas y 1 surtidor de seis salidas.
- ✓ Sur, Av. Atahualpa, 6 surtidores, 5 surtidores de 4 salidas y 1 surtidor de 2 salidas.
- ✓ La Macarena 2, Av. José Peralta, 3 surtidores, 2 surtidores de 6 salidas y 1 surtidor de 2 salidas.
- ✓ Custode 2, Av. José Peralta 3 surtidores de 6 salidas.

- ✓ El Arupo, Av. Manuelita Sáenz, 6 surtidores de 6 salidas.
- ✓ Primax, Av. Manuelita Sáenz y Quis Quis, 3 surtidores de 6 salidas.
- ✓ Custode 1, Calle Las Dalias, 3 surtidores de 6 salidas.
- ✓ Ruperto Villena, Av. Bolivariana y Víctor Hugo, 3 surtidores de 6 salidas.

Combustibles

Es un derivado del petróleo el cual se obtiene mediante el procesamiento de este elemento en una refinería. Según la composición del crudo y la demanda, las refinerías pueden producir distintos productos derivados del petróleo.

La mayor parte del crudo es usado como materia prima para obtener energía.

Como ya se indicó luego del procesamiento del petróleo se crea una mezcla de hidrocarburos líquidos y livianos, entre los principales y as comunes podemos encontrar:

Gasolina de aviación: (Av. Gas) Es una mezcla de Naftas reformadas de elevado octanaje, alta volatilidad y estabilidad y un bajo punto de congelamiento que se usa en aviones de hélice con motores de pistón.

Gasolina de motor: (MoGas) E una mezcla compleja de hidrocarburos relativamente volátiles que con sin aditivos se usa en el funcionamiento de motores de combustión interna.

Nafta: Es una fracción ligera de petróleo que se obtiene mediante destilación directa entre los 35 y 175 ° C se utiliza principalmente como insumo en la fabricación de gasolinas para mejorar el octanaje y cómo solvente la industria.

Kerosén. Es un combustible líquido constituido por la fracción del petróleo que se destila entre los 150 y 300 ° C. Se usa como combustible para la cocción de alimentos, iluminación, equipos de refrigeración, motores y cómo solvente para betunes e insecticidas de uso doméstico.

Turbo combustible o Jet Fuel. Es un kerosén con un grado especial de refinación que posee un punto de congelación más bajo que el kerosén común. Se utiliza en motores de reacción y turbo hélice

Diésel. Combustible líquido que se obtienen de la destilación atmosférica del petróleo entre los 200 y 380 ° C, son más pesados que el kerosén y es utilizado en máquinas diésel y otras máquinas de compresión – ignición.

Fuel Oil. Es el residuo de la refinación del petróleo y comprende todos los productos pesados generalmente es utilizado en calderas, plantas eléctricas y navegación.

La mayoría del consumo de combustibles derivados del petróleo se dirige a alimentar el movimiento de toda clase de vehículos, desde tractores a aviones, pasando por una flota de casi 20 millones de automóviles privados. Romper el estrecho lazo que une al transporte con el petróleo sería una contribución notable a la sostenibilidad

Efectos de Contaminación del Aire sobre la Salud

La contaminación ambiental del aire, como es obvio y por causas lógicas está relacionada con mayor riesgo de generar afecciones o morir por enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

Los principales elementos que contaminan el aire en la actualidad son los que a continuación se detallan:

- ✓ Bióxido de carbono, este gas aumenta considerablemente el calor del planeta entero,
- ✓ Gases de plomo, son los producidos por la combustión de la gasolina, y son supremamente venenosos,
- ✓ El polvo, el hollín, las cenizas provienen de las fábricas, del humo de las chimeneas,

- ✓ El polvo, metales en el aire que afectan a las vías respiratorias por la Explotación de minas y canteras,
- ✓ Monóxido de carbono, reduce la distribución de oxígeno al afectar la circulación sanguínea, en algunos casos puede ser mortal,
- ✓ Dióxido de carbono, produce desvanecimiento y puede llegar a ser mortal,
- ✓ Clorofluorcarbonos, se utiliza para la refrigeración en general,
- ✓ Contaminantes atmosféricos, son aquellos compuestos químicos que afectan la salud y el medio ambiente, dentro de este grupo encontramos a los diversos automotores,
- ✓ Plomo y sus derivados, los cuales son muy tóxicos y por ende perjudiciales para la salud.

Consecuencias de la contaminación del Aire

En las personas la contaminación ambiental al aire puede causar:

- ✓ A nivel del sistema respiratorio generalmente causa, asma, el enfisema, el cáncer pulmonar, la bronquitis;
- ✓ A nivel de la piel, manchas, cáncer en la piel;
- ✓ Además de afecciones en las mucosas de la nariz, irritaciones en los ojos, conjuntivitis;
- ✓ También agrava las afecciones cardiovasculares, entre otras enfermedades severas.

Problemas ambientales de entre los problemas más dramáticos que puede y de hecho genera la contaminación atmosférica se tienen la producción del smog de las grandes ciudades, cambios de clima a escala global y regional, el efecto invernadero, la lluvia ácida y la disminución de la capa de ozono.

Los efectos de la contaminación ambiental ocasionan graves daños en la salud del ser humano, y en definitiva de todos los seres vivos y los ecosistemas, es por eso que es de vital importancia que todos hagamos conciencia sobre este problema y tomemos cartas en el asunto para corregir esta situación, a fin de reestablecer el equilibrio natural del ecosistema.

Riesgos para la Salud

La importancia de los residuos sólidos como causa directa de enfermedades no está bien determinada, sin embargo, se les atribuye una incidencia en la transmisión de algunas de ellas, al lado de otros factores, principalmente por vías indirectas.

Para comprender con mayor claridad sus efectos en la salud de las personas.

Separación de los desechos, para este fin es necesario contar con depósitos recipientes para los diferentes tipos de desechos generados en la vivienda, industria, comercio, etc.

Se clasifican según su composición en orgánicos e inorgánicos.

Los Desechos Orgánicos: están compuestos por los desperdicios de comida, frutas, plantas y otros, Son considerados materiales biodegradables, los cuales con el paso del tiempo (por efecto de la humedad y temperatura, con la ayuda de hongos y bacterias) se descomponen y transforman en humus.

Los Desechos Inorgánicos: están constituidos por materiales no biodegradables y requieren un proceso tecnológico para transformarlos o reciclarlos.

El vidrio, plástico, metales, papel, latas y muchos otros, son ejemplos de materiales reciclables.

La separación de los materiales y adopción del código de colores requiere un proceso permanente y continuo de formación e información, es decir, establecer una cultura para el reciclaje.

Es necesario de los Gobiernos Municipales contemplen en sus Planes de Desarrollo los Proyectos de Recolección, separación y reciclaje a fin de establecer normas y prácticas concretas que viabilicen la aplicación de lo establecido en las

Leyes Ordenanzas y normas que regulan este campo de acción.

Responsabilidad

En lo referente a la responsabilidad ambiental está contenido en lo dispuesto por los artículos 395 al 399 de la norma suprema ecuatoriana la cual es garantista de derechos en la protección a la naturaleza y de manera colateral en garantía a los derechos de los habitantes del país.

Como se puede observar la norma constitucional es muy clara, por cuanto la función de la misma es brindar las directrices sobre las cuales se van a desarrollar de manera progresiva las demás disposiciones legales para el pleno goce de los derechos de todas las personas, al ser responsabilidad directa del Estado adoptar las políticas y medidas oportunas frente a impactos ambientales negativos.

Así también se manifiesta que el Estado ecuatoriano ante un daño ambiental debe actuar de manera inmediata y remediar el daño, garantizando el derecho a la salud de los habitantes, a la vez que debe seguir las acciones legales correspondientes a fin de sancionar a los responsables.

Por último y muy importante se dispone que el ejercicio de control estatal sobre el ambiente se articulara a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, lo cual lamentablemente no se cumple, generando un gran perjuicio a los derechos de todos los ciudadanos.

A pesar de aquello muchas de las buenas intenciones contenidas en la Constitución solo quedan en letra muerta, debido a la escasa cultura ambiental que poseemos y el deficiente control, seguimiento y principalmente sanción por parte de las autoridades competentes frente a infracciones ambientales, las cuales como ya se ha repetido innumerables veces en el presente documento, vulneran los derechos de todos los ciudadanos, entre ellos el poder vivir y desarrollarnos en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, puesto que como dice el adagio popular: “con la salud se puede hacer todo, sin la salud, nada”.

Hipótesis

La contaminación del aire urbano incide en el derecho a vivir en un ambiente sano en la ciudad de Ambato.

Señalamiento de Variables

Variable independiente:

Derecho a vivir en un ambiente sano.

Variable dependiente:

La contaminación del aire urbano.

Termino de relación:

“Incide”.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Enfoque De Investigación

La metodología de investigación utilizada en el presente trabajo es de tipo cualitativo, porque se sustentará en el paradigma crítico-propositivo que pretende demostrar el beneficio que dará la propuesta al proporcionar una solución al problema estudiado y que afecta a las personas del cantón Ambato, para de esta manera asegurar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que todas las personas tenemos y merecemos disfrutar a plenitud sin ningún tipo de discriminación.

Modalidad De Investigación

Para el presente problema objeto de estudio se utilizará las siguientes modalidades de investigación básica, documental y de campo.

Básica porque forma parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico.

Es documental porque analiza información existente sobre el problema, con el propósito de conocer las contribuciones científicas y técnicas del pasado y establecer relaciones, diferencias o estado actual de las alternativas de solución respecto al problema, consultando documentos como: libros, revistas, informes técnicos, tesis de grado, internet, etc. Es de Campo porque es un estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se desarrollan, a través del contacto

directo del sujeto investigador con la realidad (problema).

Tiene como finalidad recolectar y registrar sistemáticamente información primaria referente al problema de estudio. Entre las técnicas utilizadas en la investigación de campo se destacan: la observación, la entrevista, la encuesta, etc.

Tipos De Investigación

Para la ejecución del proyecto se aplicará la investigación, exploratoria, descriptiva y experimental:

Investigación exploratoria

Porque se realiza cuando se tiene una idea precisa de lo que se desea estudiar pero el problema es poco conocido por el investigador, su objetivo es ayudar al planteamiento del problema de investigación, formular hipótesis de trabajo y seleccionar la metodología a utilizar en una investigación.

Esta técnica explicará el fenómeno analizado, indagando en la fuente misma de la problemática abordada, teniendo en cuenta las causas y personas directamente involucradas en la situación estudiada en el entorno en el que se desarrolla el fenómeno socio-ambiental dañino que perjudica a la colectividad ambateña.

Investigación descriptiva

Al describir la problemática del proyecto se aplicó la investigación descriptiva, de una forma clara y sencilla se definió el problema estudiado.

Investigación correlacional

Se presenta para medir el grado que existe entre las dos variables en un contexto particular, pero no explica que una sea la causa de la otra. Es decir, la

investigación correlacional examina asociaciones pero no relaciones causales, donde el cambio de una variable influye directamente en el cambio de la otra.

Población Y Muestra

Población

La investigación se realizará en la ciudad de Ambato, teniendo como unidad de observación las descritas en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1 Población

COMPOSICION	POBLACIÓN
Población del cantón Ambato	317.629
Ministerio Ambiente Dirección de Tungurahua	3
Ministerio de Salud de Tungurahua	2
Departamento de Ambiente G.A.D.M.A.	4
Personal de “Globalparts”	7
Personal de las Distribuidoras de combustible	25
TOTAL	317670

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Muestra

Para el cálculo de la muestra se aplicará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z)^2 \cdot N \cdot P \cdot Q}{(D)^2 (N-1) + (Z)^2 \cdot P \cdot Q}$$

Dónde:

- n = Muestra ¿?
- N = Total de la población 317670
- P = Probabilidad de éxito 50% (0,5)

- Q = Probabilidad de fracaso 50% (0,5)
- D = Error máximo 5% (0,05)
- Z = Nivel de confianza 95% (1,96)

$$n = \frac{(1,96)^2 (317670) (0,5)(0,5)}{(0,05)^2 (317670-1) + (1,96)^2(0,5) (0,5)}$$

$$n = \frac{(3,84) (317670) (0,25)}{(0,0025) (317669) + (3,84) (0,25)}$$

$$n = \frac{(3,84) (79417,5)}{(786.67) + (0,96)}$$

$$n = \frac{304963.2}{784.63}$$

$$n = 388.67$$

n= 389

Operacionalización de Variables

Cuadro No. 2 Variable Independiente: “Derecho a vivir en un ambiente sano”

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Es el derecho constitucional base en el cual se fundamentan otros derechos esenciales de toda persona, tales como la salud, la igualdad, el progreso y que sirve para alcanzar el desarrollo integral de todos ser humano y de su familia. Tanto a corto como a largo plazo, es decir vivir su vida a plenitud desde la infancia hasta la vejez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integridad física - Desarrollo - Buen Vivir 	<ul style="list-style-type: none"> - Salud - Equilibrio ecológico - Desarrollo de la persona 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Conoce en qué consiste el derecho a vivir en un ambiente sano? 2. ¿Conoce que es equilibrio ecológico? 3. ¿Conoce los principios ambientales que pregona el Buen Vivir? 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta. - Cuestionarios

Elaborado por: Myriam Azoguez
Fuente: Investigación

Cuadro No. 3 Variable Dependiente: “Contaminación del aire”

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Es la que se produce como consecuencia de la emisión de sustancias o gases tóxicos, a determinado nivel de concentración y después de cierto tiempo de exposición, ciertos contaminantes del aire son sumamente peligrosos y pueden causar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sustancias tóxicas - Contaminantes comunes - Causar serios trastornos de 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de gases - Manejo de desechos domésticos - Problemas degenerativos, 	<p>¿Qué sustancias contaminan el aire?</p> <p>¿Sabe que los residuos de los hogares provocan contaminación del aire?</p> <p>¿Cuál es la normativa de regulación ambiental que se debe cumplir en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta. - Cuestionarios

Elaborado por: Myriam Azoguez
Fuente: Investigación

Plan de recolección de información

La presente investigación tiene por objeto consolidar la metodología requerida por los objetivos e hipótesis de investigación en concordancia con el punto de vista seleccionado considerando los siguientes componentes.

- Esclarecimiento de los sujetos u objetos investigados.
- Escogimiento de las técnicas a utilizar en el proceso de recolección de información.
- Elementos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para el estudio correspondiente.

En las técnicas de recolección de datos se utilizará.

Encuesta

Según HERRERA, Luís y otros, 2008, *“la encuesta es una técnica de recolección de información, por la cual los informantes responden por escrito a preguntas entregadas por escrito”*.

El cuestionario sirve de enlace entre los objetivos de la investigación y la realidad estudiada. La finalidad del cuestionario es obtener de manera sistemática información de la población investigada, sobre las variables que interesan estudiar.

Esta información generalmente se refiere a lo que las personas encuestadas son, hacen, opinan, sienten, esperan, aman o desprecian, aprueban o desaprueban, a los motivos de sus actos etc.

Entrevista

Como es de conocimiento general, una entrevista es un dialogo en el que la persona (entrevistador), generalmente un investigador hace una serie de preguntas

a otra persona (entrevistado), con el fin de conocer su pensamiento sobre un tema en referencia.

Guía de entrevista

Contiene temas, preguntas sugeridas y aspectos a analizar en una entrevista de responsabilidad.

Procesamiento y análisis de la información

Para procesar y analizar la información de la siguiente investigación procedemos de la siguiente manera.

Categorización y Tabulación de la información

Categorización

Una de las nociones más abstractas y generales por las cuales las entidades son reconocidas, diferenciadas y clasificadas. Mediante las categorías, se pretende una clasificación jerárquica de las entidades. Entidades muy parecidas y con características comunes formarán una categoría, y a su vez varias categorías con características afines formarán una categoría superior.

Tabulación

La tabulación permite conocer el comportamiento repetitivo del fenómeno objeto de estudio, determinando la frecuencia con que aparece y cuál es su impacto en las variables.

Análisis de Datos

Luego de haber categorizado, recopilado y tabulado la información es necesario presentar un análisis de los resultados, el cual dependerá del grado de complejidad

de la hipótesis y de la prolijidad con la que se haya elaborado la investigación

Selección de Estadígrafos

Elegiremos una estadística inferencial para resumir los datos, utilizando estadígrafos de porcentaje.

Presentación de los Datos

Con la tabulación de los datos estamos en capacidad de presentarlos, para lo cual se realizará de una manera gráfica respectiva.

Interpretación de los Resultados

Para poder comprender la magnitud de los datos, se estudiará cada uno de los resultados por separado para relacionarlos con el marco teórico.

Esto dará la pauta para verificar o rechazar la hipótesis del problema de investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Cumpliendo con el marco metodológico y luego de la recopilación de información desde la fuente misma de la problemática abordada se procedió a realizar la lectura, tabulación e interpretación de los resultados, los cuales se detallan a continuación y en donde se evidencia la realidad misma de la situación actual investigada en el presente trabajo de graduación.

Al momento de recoger la información se explicó con claridad a todas las personas encuestadas sobre cada pregunta que se expone en el cuestionario, mismo que fueron aceptadas y los datos obtenidos gozan de total credibilidad y confianza.

La finalidad consistió en determinar el grado de conocimiento sobre “**DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE URBANO**” el cuestionario se muestra en el anexo No. 1, cuyos resultados son:

Tabulación de Resultados

Pregunta No. 1

¿Conoce en qué consiste el derecho a vivir en un ambiente sano?

Cuadro No. 4 Derecho a vivir

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	47	12.08 %
NO	342	87.91%
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

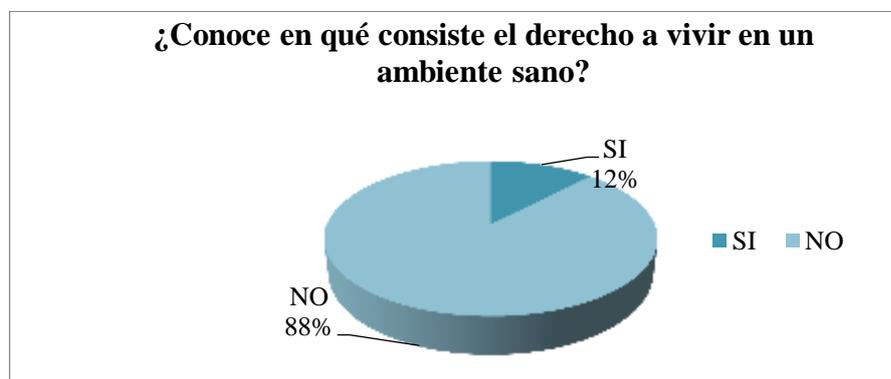


Gráfico No. 5 Derecho a vivir

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

Las realidad que esta pregunta nos muestra es muy clara, debido a que solo el 12.08 % de los encuestados afirmaron conocer de qué se trata el derecho a vivir en un ambiente sano, en tanto que el 87.91 % restante, que son 342 personas dijo no saber de qué se trata dicho derecho fundamental.

Con esto nos llama a la reflexión debido a que como es natural, si algo se desconoce no se puede exigir, en este caso la gran mayoría de los encuestados ni siquiera sabía que existía ese derecho, y por ende tampoco lo reclama ni sabe cómo hacer efectivo el mismo lo cual es muy preocupante.

Pregunta No. 2

¿Conoce usted que sustancias pueden contaminar el aire?

Cuadro No. 5 Sustancias

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	83	21.33 %
NO	306	78.66%
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

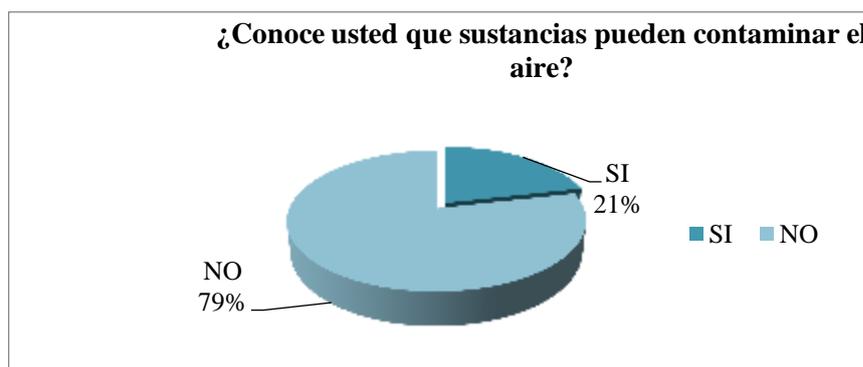


Gráfico No. 6 Sustancias

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

Los resultados obtenidos en esta pregunta son un tanto superiores a los de la pregunta precedente, en este sentido se evidencia que el 21.33 % de los encuestados afirmaron conocer cuáles son las sustancias que generan contaminación ambiental al aire que respiramos, en tanto que el 78.66 % dijo desconocer las sustancias que contaminan el aire urbano del cantón Ambato.

Estos resultados son muy preocupantes puesto que, por cada persona que sabe que es lo que le hace daño hay otras cuatro que desconocen, durante la investigación se pudo observar por ejemplo que muy pocas personas se cubrían la boca y la nariz (sistema respiratorio) al momento de que un bus o camión pasaba junto a ellos, es decir no saben frente a qué elementos o sustancias se deben proteger.

Pregunta No. 3

¿Sabe usted que los residuos de los hogares provoca contaminación del aire?

Cuadro No. 6 Residuos provocan contaminación del aire

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	363	93.31 %
NO	26	6.68 %
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación



Gráfico No. 7 Residuos provocan contaminación del aire

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

La respuesta obtenida a la presente pregunta es muy dura, por cuanto refleja la cruda realidad que se vive en la ciudad de Ambato, debido a que 363 que son el 93.31 de los encuestados afirmo saber que en los desperdicios generados en los hogares pueden y de hecho contaminan el aire, en tanto que el 6.68% de los encuestados manifestó desconocer este hecho.

De esta pregunta se puede discernir que la minoría cree que desde su casa no causa contaminación y por eso lo hace sin ninguna precaución y lo más preocupante es que la gran mayoría de encuestados están conscientes que sus desperdicios domésticos generan impacto ambiental en el aire que respiramos pero a pesar de eso lo continua haciendo indiscriminadamente, debido a la falta de cultura y conciencia ambiental que nos falta crear en la ciudadanía.

Pregunta No. 4

¿Cree que los residuos de los hogares se manejan de manera correcta?

Cuadro No. 7 Residuos manejan de manera correcta

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	233	59.89 %
NO	156	40.10 %
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación



Gráfico No. 8 Residuos manejan de manera correcta

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

En la presente pregunta se puede observar claramente la forma de pensar y de actuar de la colectividad, en esta interrogante el 59.89 % de los encuestados afirma que los desechos domésticos se manejan de manera adecuado, en tanto que el 40.10 % de los encuestados que son 156 personas indicaron que no, que los residuos o desechos domésticos en la ciudad de Ambato no se manejan de manera correcta por cuanto no existe ninguna clasificación de los materiales o reciclaje.

De lo antes descrito se desprende que la una parte de la gente de nuestra ciudad no está consciente del gran problema que la contaminación al aire significa para la humanidad, en tanto que la otra parte esta consiente que las cosas están mal pero no hacen ningún intento por mejorar o combatir la problemática analizada.

Por lo que es importante cambiar esa manera de pensar de la gente.

Pregunta No. 5

¿Conoce usted si la contaminación del aire produce algún tipo de enfermedad?

Cuadro No. 8 Contaminación

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	372	95.62 %
NO	17	4.37 %
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

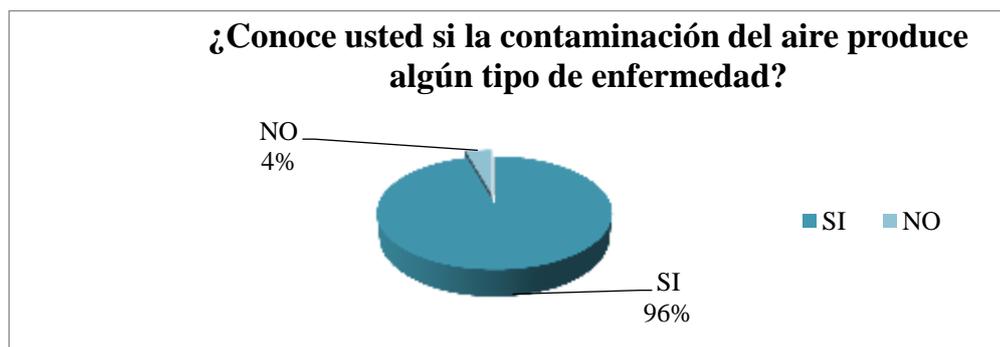


Gráfico No. 9 Contaminación

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

Al relacionar la contaminación con la palabra enfermedad, la reacción de los encuestados cambia drásticamente, debido a que ya se sienten aludidos, a diferencia de la pregunta anterior en la que decían que ellos lo que hacían solamente es botar la basura por lo que estaban fuera del problema, en tanto que en la actual interrogante 372 personas que son el 95.62 % aseguran que la contaminación del aire causa algún tipo de enfermedad, en tanto que solo el 4.37 % de los consultados manifestaron que los niveles de contaminación de la ciudad aun no son tan altos como para causar enfermedades de ningún tipo.

Lo importante es que en esta pregunta los encuestados ya reconocieron que la contaminación al aire les puede perjudicar a ellos o a algún ser cercano.

Pregunta No. 6

¿Usted ha sufrido o padecido alguna enfermedad causada por contaminación ambiental de origen?

Cuadro No. 9 Contaminación ambiental

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	78	20.05 %
NO	311	79.94 %
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación



Gráfico No. 10 Contaminación ambiental

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

El 20.05 % de los encuestados respondieron afirmativamente a la presente pregunta y manifestaron que en efecto por lo menos en alguna ocasión habían sufrido alguna enfermedad a causa de la contaminación ambiental en el aire urbano, en este grupo de personas se hallan los señores que despachan los combustibles en las gasolineras y quienes trabajan para “globalparts” en el cual su contacto con la contaminación es más continuo, en tanto que el restante 79.94% aseguro no haberse enfermado debido a que no se exponían demasiado a la contaminación ambiental aérea y que le temían y se cuidaban más a la contaminación del agua puesto que la ingerían continuamente, esto es alejado de la realidad por cuanto el aire también es ingerido por todos los seres vivos, este tipo de contaminación también es perjudicial para la salud. Es importante tener en cuenta que las alergias respiratorias en estos días son más comunes que en décadas pasadas, lo cual es el resultado de la contaminación en el aire,

Pregunta No. 7

¿Conoce alguna normativa o disposición legal para el control de la contaminación ambiental?

Cuadro No. 10 Control de contaminación ambiental

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	48	12.33 %
NO	341	87.66 %
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

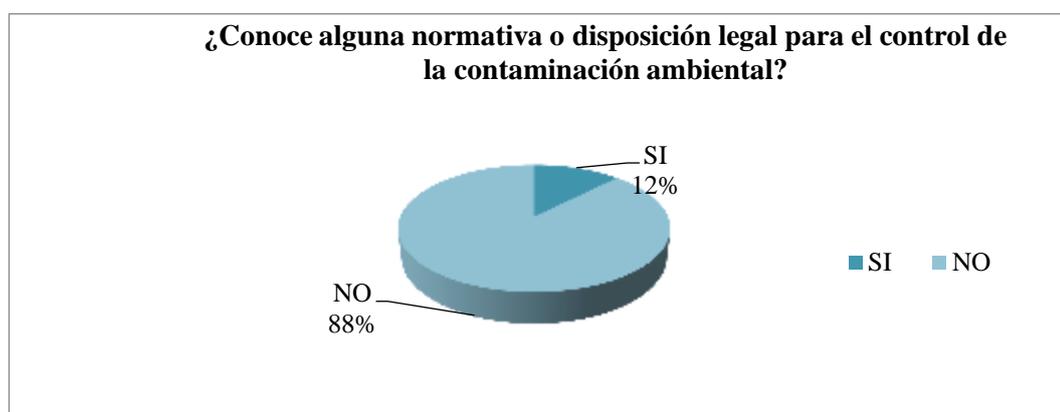


Gráfico No. 11 Control de contaminación ambiental

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

En esta pregunta la respuesta fue bastante contundente si tomamos en cuenta la muestra sobre la cual se aplicó la encuesta, puesto que solo 48 personas, es decir el 12.33 % manifestó conocer alguna normativa legal que sirva para controlar la contaminación ambiental pero entre ellos la mayoría que respondió afirmativamente son funcionarios públicos que trabajan en las unidades de observación y por su trabajo deben conocer y manejar la normativa jurídica, en tanto que el restante 87.66 % que son 341 personas indicaron que no conocen ningún cuerpo legal que norme el ámbito ambiental en la ciudad. De esta pregunta se puede concluir que la ciudadanía tiene un gran desconocimiento del tema ambiental y de todo lo que este implica.

Pregunta No. 8

¿Considera usted necesario la difusión de los riesgos de la contaminación al aire?

Cuadro No. 11 Riesgos de la contaminación al aire

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	376	96.65 %
NO	13	3.34 %
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación



Gráfico No. 12 Riesgos de la contaminación al aire

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

La inmensa mayoría de los consultados respondió afirmativamente a la interrogante planteada en la presente pregunta, esto es, que si es necesario la difusión de los riesgos de la contaminación del aire, puesto que como ellos mismo lo han manifestado es importante extender e informar a toda la población no solo de la ciudad sobre lo que significa el problema climático no solo para las personas sino para la vida del planeta entero, a su vez el 3.34 % de las personas consultadas menciono que no hacía falta difundir la problemática puesto que las personas ya tienen su manera de pensar y actuar y que es en vano tratar de cambiar esa mentalidad. Pero si no hacemos el intento de nada servirá todo el trabajo realizado, además estoy consciente que el trabajo y la misión de cambiar la manera de pensar de las personas es difícil, puesto así ya lo manifesté con anterioridad, pero prefiero hacer el intento y ser parte de la solución, a no hacer nada y seguir siendo parte del problema que nos aqueja y afectara a nuestros hijos sino actuamos ahora.

Pregunta No. 9

¿Le gustaría asistir a charlas o capacitación sobre la contaminación del aire en la ciudad de Ambato?

Cuadro No. 12 Capacitación sobre la contaminación

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	378	97.17 %
NO	11	2.82 %
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

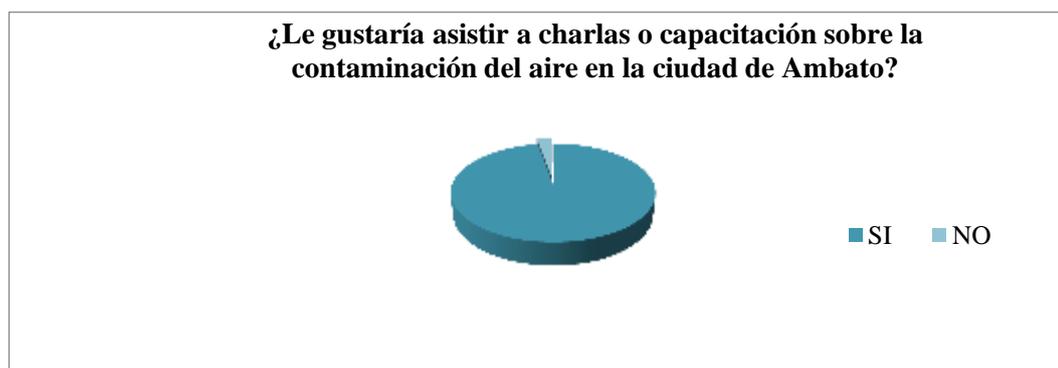


Gráfico No. 13 Capacitación sobre la contaminación

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

Con el antecedente de la pregunta inmediata anterior y con la observación que del grupo minoritario que respondió negativamente se pronunció de igual manera en esta pregunta, salvo dos excepciones de personas que afirmaron que asistirían por sus familiares (menores de edad) una de estas personas menciona que podía colaborar con información y experiencia personal, es decir 11 personas que son el 2.82 % dijeron que no asistirían a las capacitaciones, en cambio la 378 restantes que son el 97.17 % dijeron que asistirían gustosas debido a que eso les beneficiaría a ellos y a sus familias y que siempre es bueno aprender algo nuevo y estar preparado para todo, mucho más si es para cuidar su salud y la de los suyos.

Con este resultado se abre la puerta y la esperanza a que no todo está perdido, puesto que la gente, si se le dedica tiempo para explicarle las cosas, reacciona positivamente, y más aún cuando se les da la motivación adecuada como el caso de las dos personas que se sumaron a las charlas por sus nietos, por brindarles un mundo sano para que puedan disfrutarlo.

Pregunta No. 10

¿Considera que existe adecuado control por parte de las autoridades?

Cuadro No. 13 Control por parte de autoridades

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	63	16.19 %
NO	326	83.80 %
TOTAL	389	100 %

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

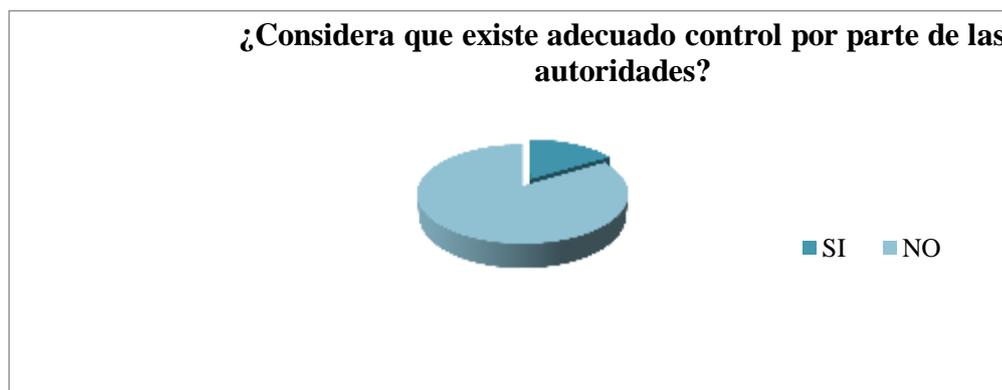


Gráfico No. 14 Control por parte de autoridades

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Análisis e interpretación de resultados

A la presente pregunta la gran mayoría de encuestados, estos son 326 personas que representan el 83.80 % de la muestra manifestaron que el control efectuado por las autoridades competentes era sumamente deficiente lo cual coadyuva de manera indirecta a que la contaminación ambiental se continúe generando de manera indiscriminada y sin ningún tipo de control y menos sanción a los responsables. En tanto que la minoría, estas son 63 personas que son el 16.19 % de la muestra dijeron que las autoridades hacen su trabajo y conforme a los instrumentos legales que poseen en la actualidad, es decir no se realiza un control adecuado por los muchos vacíos legales que existen, por lo que es imperante subsanar esos vacíos en la normativa jurídica seccional.

ENTREVISTA REALIZADA:

Entrevista dirigida a la Directora del Departamento de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Ambato

1.- ¿Qué actividades y funciones desempeña en su trabajo?

Soy Directora del Departamento de Gestión ambiental del Gobierno autónomo descentralizado Municipalidad de Ambato, entre las funciones que desempeño se encuentran guiar la política ambiental cantonal, siendo el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales una prioridad para la Administración Municipal.

2.-Con respecto a la contaminación ambiental del aire urbano ¿Considera usted que es un atentado contra el derecho a vivir en un ambiente sano que tenemos todas las personas?

Completamente, los ciudadanos y ciudadanas nos encontramos en un grave riesgo a nuestra salud y se violenta nuestro derecho a vivir en un ambiente sano, por la contaminación desmedida que efectúa en lugares localizados de nuestro Cantón, sin embargo como municipalidad estamos tomando medidas para contrarrestar este problema que de continuar puede ser más serio por lo que nuestras acciones están encaminadas a proporcionar una mejor calidad en el aire urbano por medio de estrategias que están siendo tratadas en el pleno del consejo

3.- ¿Considera necesaria la implantación de nuevas políticas locales que contribuyan a disminuir la contaminación del aire urbano?

Considero que sí y estamos trabajando para la implementación de estrategias que ayuden a disminuir los niveles de contaminación del aire para de esta manera garantizar el efectivo goce de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

4.- ¿Está usted de acuerdo con que se debería implementar sanciones legales mucho más fuerte para quien contamina el aire urbano?

No solo se trata de sancionar, también debemos buscar mecanismos para crear conciencia en las personas y sobre todo en nuestro sector industrial, pues es responsabilidad de todos los ciudadanos contribuir a la protección del ambiente y

disminuir la contaminación en general no solo la del aire.

5.- ¿Qué estrategias adoptaría usted para proteger el derecho a vivir en un ambiente sano de todos los ciudadanos?

a).- Manejo adecuado de los componentes en este caso de aquellos provenientes de los desechos tanto domésticos como industriales, porque dicho sea de paso también contribuyen a la contaminación del aire.

b).- Colaboración de la ciudadanía por medio de charlas de concientización para educarnos como ciudadanos y conocer nuestras responsabilidades para con el medio ambiente.

c).- Trabajo activo conjunto por parte de las autoridades con los focos de contaminación para planear estrategias tendientes a disminuir esta grave problemática.

Verificación de Hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis se utilizó el método de Chi Cuadrado (X^2), como sigue:

La Hipótesis Alterna (H_i):

El derecho a vivir en un ambiente sano SI incide en la contaminación del aire urbano en la ciudad de Ambato.

Hipótesis Nula (H₀):

El derecho a vivir en un ambiente sano NO incide en la contaminación del aire urbano en la ciudad de Ambato.

Variables:

Variable independiente.

Derecho a vivir en un ambiente sano

Variable dependiente.

La Contaminación de aire urbano

DESARROLLO:

De acuerdo a la tabla de contingencia 4 x 2 utilizaremos la fórmula. 102

$$X^2 = \frac{\sum (O-E)^2}{E}$$

Dónde:

X² = Chi o Ji Cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Frecuencias Observadas

E = Frecuencia Esperadas

Cuadro No. 14 Recolección de datos de los cálculos de las estadísticas

FRECUENCIAS OBSERVADAS	ALTERNATIVAS		
	SI	NO	TOTAL
¿Conoce en qué consiste el derecho a vivir en un ambiente sano?	47	342	389
¿Conoce usted si la contaminación del aire produce algún tipo de enfermedad?	372	17	389
TOTAL	419	359	778

FRECUENCIAS ESPERADAS		
Preguntas	ALTERNATIVAS	
	SI	NO
¿Conoce en qué consiste el derecho a vivir en un ambiente sano?	209,50	179,50
¿Conoce usted si la contaminación del aire produce algún tipo de enfermedad?	209,50	17,50

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Cuadro No. 15 Cálculo de Chi= Cuadrado

$\chi^2 = \frac{\sum(f_o - f_e)^2}{f_e}$	f _o	f _e	f _o - f _e	(f _o - f _e) ²	$\frac{(f_o - f_e)}{f_e}$
¿Conoce en qué consiste el derecho a vivir en un ambiente sano?/ SI	47	209,50	-162,50	24406.25	126.50
¿Conoce en qué consiste el derecho a vivir en un ambiente sano?/ NO	342	179,50	162.50	24406.25	147.11
¿Conoce usted si la contaminación del aire produce algún tipo de enfermedad?/SI	372	209,50	162,50	24406.25	126.50
¿Conoce usted si la contaminación del aire produce algún tipo de enfermedad?/NO	17	179,50	-162.50	24406.25	147.11
					547.22

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Investigación

Chi cuadrado tabulado

Especializaciones de la región de aceptación y rechazo

Grados de libertad (gl): Es un estimador del número de categorías independientes en la prueba de independencia o experimento estadístico.

Grados de libertad: (filas - 1) (columnas - 1)

$$Gl = (2 - 1) (2 - 1)$$

$$Gl = 1$$

Alfa (α): Este valor hace referencia al nivel de confianza que deseamos que tengan los cálculos de la prueba, es decir si queremos tener un nivel de confianza del 95% el valor de alfa debe ser del 0.05, lo cual corresponde al complemento porcentual de la confianza.

$$\alpha = (1 - 0,95)$$

$$\alpha = 0.05$$

X^2 Calculado		X^2 Tabular
547.22	>	3.84

Según se puede observar la tabla el chi tabulado es de 3.84

Conclusión:

El Chi Cuadrado calculado es de 547.22 siendo mayor (>) que el Chi de Tabla que es de 3.84 por lo tanto, se comprueba la Hipótesis alterna de la investigación:

El derecho a vivir en un ambiente sano SI incide en la contaminación del aire urbano en la ciudad de Ambato, y se rechaza la hipótesis nula de la misma.

A continuación la representación en un gráfico:

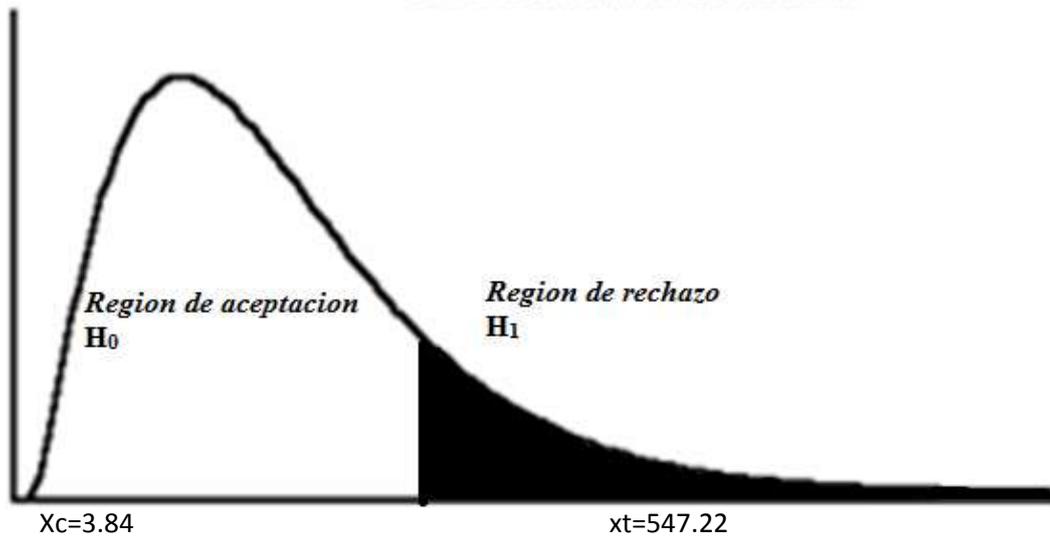


Gráfico No. 15 Chi= Cuadrado
Fuente: Calculo del Chi= Cuadrado
Elaborado: Myriam Azoguez

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Una vez recabada toda información referente al tema y luego de su respectivo procesamiento se puede establecer las siguientes conclusiones:

- 1.- Se pudo observar que la ciudadanía toma bastante a la ligera el tema de la contaminación a aire, esto debido a la escasa información que poseen sobre la problemática ambiental, y por el escaso control efectuado por las autoridades competentes en la materia, lo cual afecta de manera directa a toda la población de la ciudad.
- 2.- Con los resultados obtenidos con la investigación minuciosa que se ha realizado se pudo constatar que en efecto existe un vínculo directo entre la contaminación del aire urbano del cantón Ambato y el derecho a vivir en un ambiente sano, puesto que este se ve vulnerado al sufrir limitantes que impiden el desarrollo adecuado de todos los seres vivos, así como al afectar principalmente a la salud de todas las personas, principalmente en el sistema respiratorio por la inhalación de gases tóxicos.
- 3.- Con el presente trabajo investigativo de graduación se lograra establecer una salida viable y aplicable a la problemática estudiada, es decir se ha encontrado una solución realizable con el cual se buscar en primera instancia disminuir la contaminación en el aire para que a largo plazo se pueda erradicar por completo, por medio de un cambio profundo en la mentalidad y manera de pensar de todas las personas, encaminadas a velar por el bienestar del planeta, de la generación presente y de manera responsable de las generaciones venideras, que también

tienen derecho a nacer, vivir y desarrollarse en un ambiente sano.

Recomendaciones

Una vez concluida la investigación y el procesamiento de la información, se puede establecer las siguientes recomendaciones en beneficio de la colectividad ambateña:

1.- Para empezar se recomienda poner en conocimiento de las autoridades competentes tales como los funcionarios del Departamento de Gestión Ambiental del municipio de Ambato, o los personeros del Ministerio de Salud y del Ambiente la presente investigación, a fin de que les sirva de punto de partida en la disminución de la contaminación ambiental presente en el aire urbano de la ciudad, para que se cree medios adecuados para la difusión general de la valiosa información recabada, procesada y generada en el presente documento.

2.- A más de lo enunciado en el párrafo inmediato anterior es recomendable que las autoridades competentes, y con fundamentos en el presente trabajo investigativo, creen programas de control, seguimiento y sanción frente a las infracciones que atenten contra el medio ambiente y de manera colateral están atentando contra todas las personas que vivimos en la ciudad de Ambato, aclarando que todos y merecemos y debemos vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado junto a nuestros familiares y amigos.

3.- Finalmente es importantísimo que se concrete la coordinación interinstitucional entre la Universidad Técnica de Ambato, a través de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales con su Carrera de Derecho, el Municipio de Ambato y los Ministerios de Salud y del Ambiente a fin de que presten su contingente a fin de poder difundir los peligros y efectos de la contaminación del aire en la ciudad de Ambato, por cuanto como se observó en las encuestas la gran mayoría de la población manifestó que el control por parte de las autoridades es prácticamente nulo, al mejorar el control se beneficia de manera directa a toda la población y su derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

Datos Informativos

- **Tema:** CREACIÓN DEL MANUAL DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN AMBATO.
- **Institución Ejecutora:** GAD Municipal de Ambato.
- **Beneficiarios:** Habitantes del cantón Ambato.
- **Tiempo estimado para la ejecución:** 8 meses.
- **Ubicación:** Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato.
- **Equipo Técnico Responsable:** Proponente Myriam Azoguez.
- **Presupuesto:** USD. 6800.

Antecedentes de la Propuesta

El desconocimiento de las leyes afecta el cumplimiento de las mismas junto con la falta de conciencia y cultura ambiental por parte de la colectividad ambateña, sumada a la falta de control por las autoridades competentes, dan paso a la violación de derechos importantes, como el derecho a vivir en un ambiente sano.

El tema ambiental se ha vuelto más evidente y preocupante desde el siglo pasado en el cual la producción se incrementó desmedidamente, entre ellas la industria automotriz, la cual se basa en la explotación, refinamiento y distribución de derivados del petróleo, que generan varios residuos como neumáticos, aceite, baterías y smog entre los principales, los cuales han coadyuvado a la aparición de epidemias suscitadas en todo el mundo focalizadas en Europa y Estados Unidos, sitios con un alto grado de desarrollo industrial que contaminaron sus aguas, su aire y provocaron el deceso de miles de personas en esa época, la mala cultura y

despreocupación que en la actualidad se observa.

Es así que para proteger la tan llamada calidad de vida, la rehabilitación, conservación y preservación del medio ambiente y la participación social es trascendente a fin de generar conciencia en las personas a través de los controles paulatinos de las autoridades competentes.

A lo largo de la presente investigación se pudo observar que existe escaso control y seguimiento sobre el problema ambiental por parte de las autoridades lo cual vulnera de manera directa el derecho que todos tenemos a vivir en un ambiente sano es por ello que se plantea esta propuesta como una de las alternativas para acercarse a la solución de este agobiante problema.

Justificación

Es de interés la aplicación de esta propuesta, porque permitirá el desarrollo de conocimientos en las personas sobre el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y a su vez mediante el control y en determinados casos las sanciones disminuir la contaminación del aire.

Es importante, ya que la lucha contra la contaminación del aire y los derechos que tenemos como seres humanos a desarrollarnos en un lugar que maneje las condiciones necesarias para el desarrollo de la vida, para lograr este objetivos todos debemos coadyuvar, autoridades, empresarios, obreros, población en general y así salvaguardar nuestro planeta y nuestra salud y la de las futuras generaciones.

Con la aplicación de esta propuesta, los beneficiarios serán todos los ciudadanos porque se reducirá la contaminación ambiental existente en el aire urbano del cantón Ambato, lo que se traduce en mejores condiciones para que desarrollen todas sus actividades y disfruten a plenitud de sus vidas y gocen de todos sus derechos con sus seres queridos.

Objetivos de la Propuesta

General

- CREACIÓN DEL MANUAL DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN AMBATO.

Específicos

- Determinar y organizar las directrices que se deben aplicar al momento de dar seguimiento a la contaminación ambiental del aire.
- Redactar el contenido del Manual de control ambiental conforme a la realidad observada en el casco urbano de la ciudad de Ambato.
- Aplicar el Manual en beneficio de los derechos de los habitantes del cantón Ambato.

Análisis de Factibilidad

La propuesta planteada es factible ya que se ha considerado todos los aspectos que tienen relación con el problema, con la finalidad de dar una solución eficaz y puede ser aplicada en la realidad que vive el cantón Ambato.

Político

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato a través de la Dirección de Gestión Ambiental debe dar seguimiento y control en el tema de contaminación ambiental en la ciudad, en tal virtud es de suma importancia el presente Manual, el cual beneficia a toda la población de la ciudad.

Social

Esta propuesta va dirigida a garantizar el pleno goce de los derechos constitucionales de todos los habitantes del cantón Ambato, ambateña, de manera

principal el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado sin ningún tipo de distinción.

Tecnológica

En la actualidad se posee equipos de última tecnología capaces de medir los niveles de contaminación de manera eficaz, dichos equipos tecnológicos nos servirán para controlar de manera permanente la contaminación del aire urbano de nuestra ciudad.

Económico

Es viable la propuesta porque para la ejecución de la presente propuesta cuenta con todos los recursos humanos, materiales, económicos, técnicos y tecnológicos requeridos para su plena ejecución, los cuales serán cubiertos por completo por el autor de la presente investigación.

Fundamentación

La contaminación del aire urbano del cantón Ambato es un grave problema que afecta a todos los pobladores de esta ciudad, la cual se produce de manera primordial por los gases emanados de manera permanente por las Estaciones de Servicio o Gasolineras ubicadas en la zona urbana de la ciudad y de la inadecuada manipulación, clasificación y almacenamiento de los desechos sólidos domésticos.

Además hay que tener en cuenta que prácticamente toda actividad humana sea esta comercial, industrial, agropecuaria, domestica, laboral y hasta social genera desechos contaminantes que afectan y dañan el medio ambiente y con ello a nuestros derechos entre ellos el de la salud y a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Es por esta razón que es importantísimo tomar caratas en el asunto y de manera

constante dar seguimiento a través del control permanente y de ser el caso de sanciones a las personas que afecten al medio ambiente, puesto que es un bien común de toda la humanidad, para con esto generar conciencia y responsabilidad ambiental de la actual y futuras generaciones.

Fundamentación Legal Internacional

Cumbre para la Tierra o Cumbre de Río

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente y el Desarrollo, conocida más comúnmente como "Cumbre para la Tierra", fue llevada a cabo entre el 3 y el 14 de junio de 1992.

En esta los países participantes acordaron adoptar un enfoque de desarrollo que protegiera el medio ambiente, mientras se aseguraba el desarrollo económico y social. En la Cumbre de Río fueron aprobados por 178 gobiernos diversos documentos, los cuales son:

- ✓ Agenda 21: este es un plan de acción que tiene como finalidad metas ambientales y de desarrollo en el siglo XXI.
- ✓ Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo: se definen los derechos y deberes de los Estados.
- ✓ Declaración de principios sobre los bosques.
- ✓ Convenciones sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la Desertificación.

La Conferencia de Río fue también testigo de la aprobación de la Convención sobre el Cambio Climático, que afirma la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que condujo a la firma en 1997 del Protocolo de Kyoto.

La Declaración sobre los Bosques y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que supedita el uso de la herencia genética mundial a una serie de condiciones y

presenta un primer nivel en este ámbito, también fueron ratificados en la Cumbre.

Cumbre para la Tierra + 5

Esta Cumbre tuvo lugar en un Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrada en 1997. Tenía como principal objetivo analizar la ejecución del Programa 21, aprobado en la Cumbre de 1992.

Después de intensas deliberaciones debidas a las diferencias entre los Estados acerca de cómo financiar el desarrollo sostenible en el plano mundial, se obtuvieron diversos acuerdos que se plasmaron en el documento final de la sesión. Estos acuerdos son:

“Adoptar objetivos jurídicamente vinculantes para reducir la emisión de los gases de efecto invernadero, los cuales son causantes del cambio climático”.

“Avanzar con más vigor hacia las modalidades sostenibles de producción, distribución y utilización de la energía. Enfocarse en la erradicación de la pobreza como requisito previo del desarrollo sostenible”.

Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático

Es un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases que causan el calentamiento global: dióxido de carbono (CO₂), gas metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), además de tres gases industriales fluorados: Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF₆), en un porcentaje aproximado de al menos un 5%, los Estados Unidos de Norteamérica que es el mayor emisor de gases de invernadero mundial no ha ratificado el protocolo.

El instrumento se encuentra dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), suscrita en 1992 dentro

de lo que se conoció como la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro.

La Declaración de Lisboa

Fue emitida en 1988, dentro del marco de la "*Conferencia Internacional sobre garantías del Derecho Humano al Ambiente*", exhortó a reconocer el derecho que tiene una persona a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y a la vez sugirió a los estados crear mecanismos jurídicos que hagan posible que cada individuo pueda ejercer y exigir sin impedimentos, el derecho a habitar en un medio ambiente saludable para el desarrollo de su vida.

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo elaboró un conjunto de principios jurídicos para la protección del medio ambiente y el desarrollo duradero, considerando en la parte que corresponde a "Principios, Derechos y Deberes Generales" a uno de ellos, como un derecho humano fundamental: "*Todos los seres humanos tienen el derecho fundamental a un medio ambiente adecuado para su salud y su bienestar*"

El derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano fundamental y la íntima vinculación del medio ambiente con el nivel de vida en general, hace de este derecho una condición sine qua non del disfrute y ejercicio de los demás derechos como ya se ha indicado antes.

La Declaración de Derechos Humanos Emergentes reconoce en el artículo 3 este derecho:

“El derecho de todo ser humano y de los pueblos en que se integran a vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y seguro, a disfrutar de la biodiversidad presente en el mundo y a defender el sustento y continuidad de su entorno para las futuras generaciones”.

En la actualidad, el reto del cambio climático es el mayor problema medioambiental que enfrenta la comunidad internacional. Este fenómeno, además

de ser un reto medioambiental, es también un claro reto social y económico que afecta al disfrute de los derechos humanos en su totalidad.

La interdependencia de los derechos humanos, como es el caso del derecho al medio ambiente y del derecho al desarrollo, es más que evidente cuando hablamos de la relación que se establece entre cambio climático y derechos humanos.

Las normas constitucionales que consagran los derechos de las personas sin ningún tipo de discriminación, por cuanto todas las personas tenemos los mismos derechos y garantías, es más en la actual Constitución del Ecuador se contemplan nuevos derechos como por ejemplo a la naturaleza o a los animales, los cuales también se ven afectados por la contaminación ambiental, y de manera directa la evidenciada en el aire, puesto que todos los seres vivos necesitamos respirar para vivir.

Normativa ecuatoriana

La presente propuesta se halla fundamentada en lo ordenado por los artículos 14, 71, 72, 73, 395, 396, 397, 413, 414 y 415 de la Constitución de la República del Ecuador, que en su momento analizamos.

También se fundamenta en lo prescrito en los artículos 54, 57, 316 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que se analizó con antelación.

Se encuentra fundamentación en lo dispuesto por los artículos 111 y 112 de la Ley Orgánica de Salud que contempla los principios y políticas ambientales que en el marco conceptual del presente trabajo investigativo se desarrolló oportunamente.

Como es obvio también tiene fundamento en lo contemplado por la Ley de Gestión Ambiental de nuestro país.

Desarrollo de la Propuesta

“CREACIÓN DEL MANUAL DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN AMBATO”.

Introducción

Con la creación del presente “Manual de seguimiento, control y sanción ambiental del cantón Ambato” se busca en primera instancia regular los niveles de contaminación del aire urbano de la ciudad, luego y a través de las autoridades competentes de a poco ir generando cultura y conciencia ambiental, de tal suerte que a largo plazo se reduzca y porque no, a erradicar la contaminación ambiental en nuestra ciudad.

Como ya se indicó en incontables ocasiones en el presente documento la contaminación al aire vulnera nuestro derecho constitucional de vivir y desarrollarnos en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, al aplicar el presente Manual, se estará dando una solución al problema analizado con lo que se repara el derecho que todos de manera común nos lo violentamos al dañar el medio ambiente.

Recursos Legales Necesarios:

Como ya se indicó en párrafos anteriores, la presente Propuesta se halla fundamentada en las siguientes normas jurídicas ecuatorianas.

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- Ley de Gestión Ambiental

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE AMBATO

Considerando:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"(...) Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados"*.

Que, el artículo 71 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos"*.

Que, el artículo 72 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La naturaleza tiene derecho a la restauración. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas"*.

Que, el artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales"*.

Que, el artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como principios ambientales: *"1.- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado que asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.2.- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio"*

cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

Que, el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “(...) *El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos., (...) Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicio asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente*”.

Que, el artículo 397 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “(...) *En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas.*

Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a: 2.- Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales”.

Que, el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “*Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras, las siguientes, a).- Promover el desarrollo sustentable en busca del buen vivir a través de política públicas; k).- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales (...)*”;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “*Son competencias del consejo municipal, entre otras, las siguientes, a).- En ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas municipales, acuerdos y resoluciones (...)*”;

Que, los derechos de los habitantes de la ciudad deben ser salvaguardados de manera prioritaria, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador.

RESUELVE:

CREACIÓN DEL MANUAL DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SANCIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN AMBATO.

Art. 1.- El presente Manual tiene como objeto el establece las directrices y parámetros básicos que se debe tener en cuenta en toda actividad dentro de la ciudad de Ambato.

Así también se establece el procedimiento de seguimiento y control para combatir la contaminación ambiental que afecta a los habitantes del cantón Ambato.

Art. 2.- El presente Manuel tiene como ámbito de aplicación sobre todas las personas que residan, habiten o transiten por la ciudad de Ambato, y por actividades de cualquier tipo causen o puedan causar contaminación ambiental dentro de la circunscripción territorial de Ambato.

Art. 3.- Para la aplicación del presente Manual se debe tener en cuenta lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Gestión Ambiental y el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, en precautela de los intereses y derechos colectivos de los habitantes del cantón Ambato.

Así mismo para la aplicación del presente Manual se deberá tener en cuenta las Normas Técnicas emanadas del Ministerio del Ambiente y las directrices dictadas por el Ministerio de Salud.

Art. 4.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Ambato a través de sus diversos departamentos es el encargado de verificar y controlar el cumplimiento y aplicación del presente Manual.

Art.5.- Dentro del primer trimestre de cada año se debe actualizar el catastro de entidades que generan contaminación ambiental, para este fin se debe realizar dentro de este periodo por lo menos una visita al lugar que genera la contaminación.

Dentro del periodo fiscal y si todo está en orden cada entidad que consta en el catastro deberá tener como mínimo tres visitas e igual número de informes.

Si existen observaciones en las visitas realizadas por las autoridades, el número de visitas serán las necesarias para resolver la problemática o subsanar las observaciones, en todos los casos se debe elaborar el informe respectivo.

Art. 6.- El funcionario encargado de realizar la visita de control a las entidades que producen contaminación, debe verificar la existencia actualizada de los siguientes documentos habilitantes:

- Permiso de uso de suelo,
- Permiso del Cuerpo de bomberos,
- Patente municipal,
- Estudios de Impacto Ambiental,
- Plan de Manejo Ambiental,
- Manual de riesgos del trabajo.

A más de verificar los documentos indicados anteriormente, el funcionario realizara una inspección pormenorizada de las instalaciones visitadas.

Art. 7.- Luego de la visita el funcionario responsable emitirá el respectivo informe, en el cual deberá constar:

- a) Fecha y hora de visita,
- b) Lugar y croquis del lugar de visita,
- c) Actividad (Comercial, Industrial, etc),
- d) Tipo de contaminación que produce,

- e) Descripción de las instalaciones,
- f) Observaciones
- g) Conclusiones,
- h) Recomendaciones,
- i) Firma y sello de responsabilidad.

Si existen observaciones que deban cumplirse se concederá el plazo de quince días a fin de que se realice los correctivos necesarios, este plazo, a petición fundamentada se podrá prorrogar, pero en ningún caso podrá superar de cuarenta y cinco días desde la visita para el cumplimiento.

Art. 8.- Es responsabilidad del funcionario que realice la primera visita dar seguimiento a fin de verificar los avances y cumplimiento de lo observado, para lo cual deberá programar visitas periódicas, de las cuales emitirá el informe respectivo.

Art. 9.- Todo incumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Gestión Ambiental o Norma Técnica ambiental aplicable, se considera como infracción, y dará motivo a la sanción correspondiente.

Art. 10.- En caso de incumplimiento se aplicaran las siguientes sanciones de conformidad con los principios de proporcionalidad, intencionalidad garantizando y respetando el Debido Proceso contemplado en la Constitución de la República del Ecuador:

- a) Amonestación verbal,
- b) Amonestación escrita,
- c) Multa,
- d) Suspensión temporal de las actividades,
- e) Suspensión definitiva de las actividades,
- f) Suspensión temporal de los permisos municipales,
- g) Revocatoria de permisos municipales.

Dependiendo de la infracción y la magnitud del daño causado se podrá aplicar dos o más sanciones de manera simultánea.

La imposición y cumplimiento de las sanciones aquí descritas no libera de la obligación que tiene el infractor de reparar el daño causado al medio ambiente.

Si la infracción cometida no constituye contravención, sino delito, se remitirá el informe a la autoridad competente a fin de que esta siga el trámite respectivo y aplique las disposiciones legales correspondientes.

Disposiciones Generales

Primera.- Cuéntese con los informes de los Departamentos de: Gestión Ambiental, Servicios Públicos, Plazas y Mercados, Control Ambiental, Canteras, Minas y Riesgos, Asesoría Jurídica, Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Ambato.

Segunda.- El presente Manual entrara en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.

Dado, a los días/mes/año en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal de Ambato.

f) Ing. Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato

Modelo Operativo

Cuadro No. 16 Modelo Operativo

FASES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Concientización	Sociabilizar con los habitantes del cantón Ambato, el presente trabajo de investigación, a fin de reflexionar sobre el problema ambiental.	Difusión del presente trabajo investigativo de graduación.	Presente Investigación Computador Material de oficina	Proponente	1mes
Planificación	Realizar exposiciones para capacitar sobre el Manual de seguimiento, control y sanción ambiental del cantón Ambato.	Realizar la exposición.	Cuerpos legales Informes GADMA Computador	Proponente	2 meses
Ejecución	Difusión del Manual de seguimiento, control y sanción ambiental del cantón Ambato.	Presentación al Consejo Cantonal de Ambato del Manual de seguimiento, control y sanción ambiental del cantón Ambato para su aprobación.	Manual de seguimiento, control y sanción ambiental del cantón Ambato.	Proponente	1 mes
Evaluación	Evaluar los resultados que se obtuvo con el Manual de seguimiento, control y sanción ambiental del cantón Ambato.	Aplicación de un los instrumentos de evaluación adecuados.	Computadora Materiales de oficina.	Proponente	1mes

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Plan de Evaluación

Administración

La propuesta será administrada por:

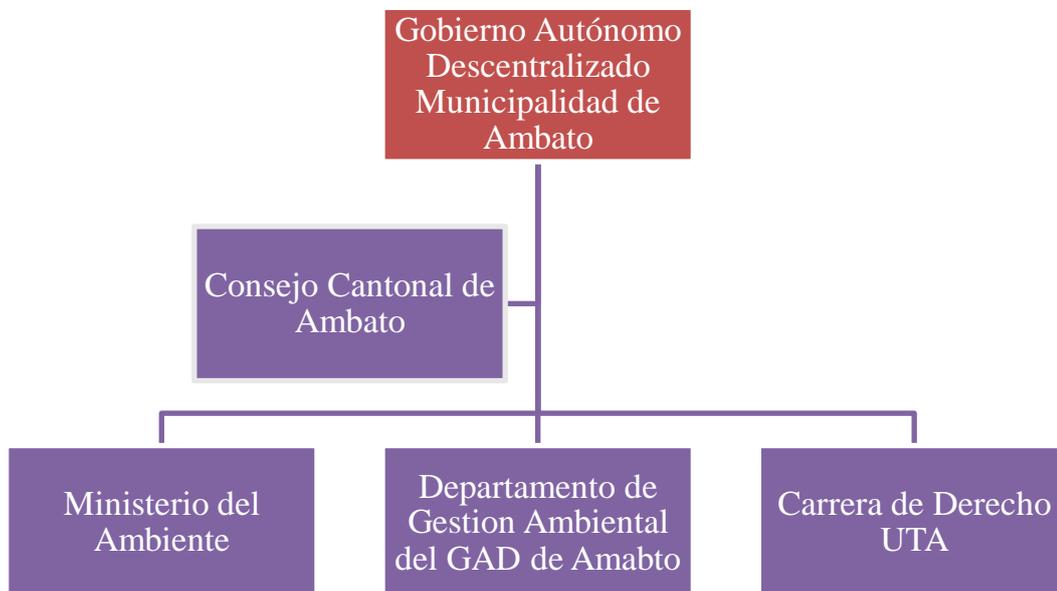


Gráfico No. 16 Administración

Fuente: Propuesta

Elaborado: Myriam Azoguez

Recursos Institucionales

- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Salud
- Universidad Técnica de Ambato, Carrera de Derecho
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

Recursos Humanos

- Concejales y Asertores del Municipio de Ambato.
- Jefes departamentales del Municipio de Ambato.
- Proponente, Myriam Azoguez.
- Tutor, Dr. Segundo Abad.

Recursos Materiales

- Cuerpos legales
- Folletos
- Carpetas y hojas
- Transporte
- Alimentación

Recursos Tecnológicos

- Computadora
- Internet
- Impresora
- Filmadora

Recurso Financiero

- La proponente, Myriam Azoguez

Previsión de la Evaluación

La presente propuesta será evaluada tomando en cuenta la siguiente matriz:

Cuadro No. 17 Evaluación.

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Quién solicita evaluar?	La proponente, Myriam Azoguez
¿Por qué evaluar?	Porque hay que controlar la efectividad de la propuesta.
¿Para qué evaluar?	Para determinar el avance de la propuesta
¿Qué evaluar?	Efectividad del Manual

¿Quién Evalúa?	La proponente, Myriam Azoguez
¿Cuándo evaluar?	Permanentemente
¿Cómo evaluar?	Elaborando Encuestas, cuestionarios
¿Con qué evaluar?	Fichas, Cuestionarios.
¿Cuántas veces?	Las necesarias
¿En qué situación?	En horas laborables

Elaborado por: Myriam Azoguez

Fuente: Plan de Evaluación

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LEXIGRAFÍA:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador 2008, Norma Decreto Legislativo; Mediante publicación en el Registro Oficial 449; con fecha 20 de octubre de 2008 con una reforma el día 13 de julio 2011.
- ✓ El Protocolo de Kioto, Organización de las Naciones Unidas. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; con fecha 14 de enero de 2009.
- ✓ Ley Orgánica de la Salud Edición, 2009.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Edición, 2011
- ✓ Ley De Gestión Ambiental. Ley No. 37. Ro/ 245 De 30 De Julio De 1999.
- ✓ Reglamento a la ley de Gestión Ambiental para la prevención y control de la contaminación Ambiental. 2010
- ✓ **Codificación de la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental** Nro. 20, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 418, de 10 de septiembre de 2004.
- ✓ Reglamento para la prestación del servicio público de gestión integral de desechos sólidos en el cantón Ambato. Edición,2011

HEMEROGRAFIA:

- ✓ ANDALUZ C. (2009.) Manual de Derecho Ambiental. Editorial Iustitia P.P.423
- ✓ CABANELLAS, G. (1998) “*Diccionario Jurídico Elemental*” Edición Heliasta.
- ✓ CAFERRATA, Nestor. (2003) “*Introducción al Derecho Ambiental*” Find in a library.
- ✓ ENCICLOPEDIA Jurídica Omeba, Driskill, 1992
- ✓ DICCIONARIO Jurídico Espasa, LEX, 2002
- ✓ HERRERA, Luis y otros, “Tutoría de la investigación científica”, 2009
- ✓ CALISTO, Hernán; GUERRERO Mario; HERNÁNDEZ Mauricio; ZUQUILANDA Gabriela, “Manual de Litigio Ambiental”, Corporación de Derecho Ambiental Quito – Ecuador 2002.
- ✓ MANCHENO, Germán, “Práctica del Derecho Ambiental en el Ecuador”, 2005.
- ✓ MÁRMO, Enrique, “Aproximaciones al Origen del Derecho Ambiental”, 2002
- ✓ OSSORIO, Manuel (1999) “*Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*”
- ✓ PUBLICACIÓN De CIESPAL, “Basura tecnológica”, 2009
- ✓ QUIÑONEZ, Ivan, “Derecho Ambiental y sociología Ambiental”, Quito 2004

LINKOGRAFÍA:

- ✓ GARZON Leonardo (2012) “Contaminación Ambiental“ Recuperado el 23 de Agosto, 2012 de <http://www.slideshare.net/ManuelAngelIntriagoOrtega/monografa-contaminación-ambiental>.

- ✓ OCEANO, Enciclopedia Libre. (2012) “Contaminación”, (En línea). Recuperado el 11 de Febrero, 2011 de <http://es.wikipedia.org/wiki/Contaminación>.
Obtenido de: <http://es.scribd.com/doc/57503461/ENFERMEDADES-CAUSADAS-POR-LA-CONTAMINACION>

VOCABULARIO:

Aire.- Sustancia gaseosa, transparente, inodora e insípida que envuelve la Tierra y forma la atmósfera; está constituida principalmente por oxígeno y nitrógeno, y por cantidades variables de argón, vapor de agua y anhídrido carbónico

Agente Físico.- Manifestación de la materia, que al entrar en contacto con el medio, provocan una alteración mecánica, vibracional, térmico, radiante, acústico e hidráulico.

Agente Químico.- Toda sustancia química que por sus características físico-químicas e irreversibles pueden provocar alguna alteración al individuo o al medio ambiente; se le puede clasificar por sus características en polvo, humo, rocío, niebla, vapor o gas; o por su estado químico, como metales, no metales, aromáticos, halogenados, laminados, o por su uso, como disolventes orgánicos, catalizadores, fertilizantes y plaguicidas entre otros.

Agente Tóxico.- Toda sustancia o mezcla de sustancias que ejercen una acción química, fisicoquímica o químico-biológica nociva a los organismos vivos, que por contacto o por ingestión pueden causar hasta su muerte.

Agentes Destructivo.- Los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio organizativo que pueden producir riesgo, emergencia o desastre. También se les denominan fenómenos perturbadores.

Agentes Químicos.- Elemento, sustancia química o mezclas que en contacto o interacción con el organismo, produce efecto molecular, bioquímico, celular en tejidos u órganos.

Basura.- Conjunto de desperdicios, barreduras, materiales etc., que se desechan, como residuos de comida, papeles y trapos viejos, trozos de cosas rotas y otros desperdicios que se producen en las casas diariamente.

Calidad Ambiental.- El control de la calidad ambiental tiene por objeto prevenir, limitar y evitar actividades que generen efectos nocivos y peligrosos para la salud humana o deterioren el medioambiente y los recursos naturales.

Contaminación Ambiental.- Es la presencia de sustancias nocivas y molestas en nuestros recursos naturales como el aire, el agua, el suelo, colocadas allí por la actividad humana en tal calidad y cantidad que pueden interferir la salud y el bienestar de las personas.

Control Ambiental.- Es la vigilancia, inspección y aplicación de medidas para mantener o recuperar características ambientales apropiadas para la conservación y mejoramiento de los seres naturales y sociales.

Daño Ambiental.- Es toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo de las condiciones preexistentes en el medio ambiente o uno de sus componentes. Afecta al funcionamiento del ecosistema o a la renovabilidad de sus recursos.

Efecto invernadero.- Es un fenómeno por el cual ciertos gases retienen parte de la energía emitida por el suelo tras haber sido calentado por la radiación solar. Se produce, por lo tanto, un efecto de calentamiento similar al que ocurre en un invernadero, con una elevación de temperatura.

Hidrocarburos.- Son compuestos orgánicos formados únicamente por átomos de carbono e hidrógeno. La estructura molecular consiste en un armazón de átomos de carbono y átomos de hidrógeno.

Impacto Ambiental.- Es la alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada.

Medio Ambiente.- Sistema global constituido por elementos naturales y artificiales, físicos, químicos o biológicos, socioculturales y sus interacciones, en

permanente modificación por la naturaleza o la acción humana, que rige la existencia y desarrollo de la vida en sus diversas manifestaciones.

Olor.- Es la sensación resultante de la recepción de un estímulo por el sistema sensorial olfativo. El término indica tanto la impresión que se produce en el olfato, como lo que es capaz de producirlo. Es una propiedad intrínseca de la materia.

Petróleo.- Sustancia compuesta por una mezcla de hidrocarburos, de color oscuro y olor fuerte, de color negro y más ligera que el agua, que se encuentra en estado natural en yacimientos subterráneos de los estratos superiores de la corteza terrestre; su destilación fraccionada da productos de gran importancia industrial como la gasolina, el queroseno, el alquitrán, los disolventes, etc.

ANEXOS

ENCUESTA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA DIRIGIDA A _____

Fecha: _____

Instructivo: Seleccione la respuesta correcta.

1.- ¿Conoce en qué consiste el derecho a vivir en un ambiente sano?

- a. SI
- b. NO

2.- ¿Conoce usted que sustancias pueden contaminar el aire?

- a. SI
- b. NO

3.- ¿Sabe usted que los residuos de los hogares provoca contaminación del aire?

- a. SI
- b. NO

4.- ¿Cree que los residuos de los hogares se manejan de manera correcta?

- a. SI
- b. NO

5.- ¿Conoce usted si la contaminación del aire produce algún tipo de enfermedad?

- a. SI
- b. NO

6.- ¿Usted ha sufrido o padecido alguna enfermedad causada por contaminación ambiental de origen?

- a. SI
- b. NO

7.- ¿Conoce alguna normativa o disposición legal para el control de la contaminación ambiental?

- a. SI
- b. NO

8.- ¿Considera usted necesario la difusión de los riesgos de la contaminación al aire?

- a. SI
- b. NO

9.- ¿Le gustaría asistir a charlas o capacitación sobre la contaminación del aire en la ciudad de Ambato?

- a. SI
- b. NO

10.- ¿Considera que existe adecuado control por parte de las autoridades?

- a. SI
- b. NO

ENTREVISTA

Dirigida a al Director del Ministerio del Ambiente de Tungurahua, al Director del Ministerio de Salud de Tungurahua y a la Directora del Departamento de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Ambato.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

ENTREVISTA DIRIGIDA A _____

Fecha: _____

- 1.- ¿Qué actividades y funciones desempeña en su trabajo?

- 2.- Con respecto a la contaminación ambiental del aire urbano ¿Considera usted que es un atentado contra el derecho a vivir en un ambiente sano que tenemos todas las personas?

- 3.- ¿Considera necesaria la implantación de nuevas políticas locales que contribuyan a disminuir la contaminación del aire urbano?

- 4.- ¿Está usted de acuerdo con que se debería implementar sanciones legales mucho más fuerte para quien contamina el aire urbano?

- 5.- ¿Qué estrategias adoptaría usted para proteger el derecho a vivir en un ambiente sano de todos los ciudadanos?